



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 71
29 DE DICIEMBRE DEL 2011**

En San Bernardo, a 29 de diciembre del año dos mil once, siendo las 15:30 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 71, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. JOSE SOTO SANDOVAL
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Modificación de Presupuesto N° 21, antecedentes entregados el 20 de diciembre de 2011.
- 2.- Aprobación para donar al Liceo Industrial Hardware, equipamiento computacional en desuso dado de baja.
- 3.- Otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, para gastos operacionales del sector educación, por un monto de \$400.000.000.-.
- 4.- Información al Concejo para toma de conocimiento de establecimientos educacionales que postulan a la Asignación de Desempeño Colectivo año 2011, según Ley 19.933, (otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación).
- 5.- Adjudicación propuesta pública "Contratación de los Servicios de Iluminación, Amplificación y Sonido para el XLI Festival Nacional de Folklore y de la XXXVII Feria Nacional de Artesanía Tradicional en San Bernardo", a la empresa AUDIORAMA S.A., por un monto de \$35.000.000.- IVA incluido.
- 6.- Aprobación Estudio Plan Desarrollo Comunal, PLADECO, 2011-2020.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Un cariñoso saludo a todos, es nuestra última sesión del año 2011, un año difícil, pero lo terminamos bien.

- 1.- **MODIFICACION DE PRESUPUESTO N°21, ANTECEDENTES ENTREGADOS EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.**

SRA. ALCALDESA Estoy llamando a votación la modificación presupuestaria N°21, ¿se aprueba?. Concejales.

SR. J. SOTO Alcaldesa, yo creo que es necesario explicar esta modificación, es bastante

sorpresivo, no hay ninguna explicación, y es sobre todo de montos muy considerables, que están planteados acá.

SRA. ALCALDESA Nuestra Directora, Sarita Morales, buenas tardes.

SRA. MORALES Buenas tardes. La modificación presupuestaria 21 corresponde a la suplementación de 2.618.000, desde aumento de ingresos de participación anual del fondo común, hacia otros arriendos y actividades municipales, y un traspaso correspondiente a \$401.400.000.-, correspondientes a subvenciones 1.400.000, y 400.000.000 de presupuestos participativos.

Aumentados a ingresos de subvención sector educación, y 1.400.000 para actividades municipales, arriendo máquinas y equipos.

Estos 400.000.000 corresponden al dinero que estaba para el proyecto de las luminarias de la Comuna de San Bernardo, y nosotros lo postulamos al Gobierno Regional, lo aprobaron, ellos nos van a subvencionar este fondo, por lo tanto, esta plata quedaría liberada.

SRA. ALCALDESA A ver, yo quiero agregar a este punto, que es bien importante, le pido a los Concejales que me escuchen. Dentro de lo que es los déficit que tenemos en Educación, por supuesto que cualquier alcalde empieza a gestionar los recursos, para poder concluir el año, a pesar de que por lo difícil que puede haber sido sostenerlo, los profesores, los asistentes de la educación están con sus pagos al día, y hoy día, evidentemente, podemos liberar estos 400.000.000, por esta gestión personal que hice ante el Gobierno, donde ellos mediante la política de querer asumir este programa de alumbrado, nos permite llegar a hacer un aporte adicional, una subvención adicional a la Corporación, entendiendo abiertamente la crisis que tenemos allí.

Aquí yo escuché, en el presupuesto anterior, cuando se hablaba de que debíamos tener un mayor aporte a la Educación, y la verdad es que nosotros hoy día bordeamos el 8%, con esto estamos cumpliendo casi la línea general del país, donde la mayoría de los municipios aportan un 10%. Yo creo que el Municipio está en condiciones de hacer este traspaso, ha sido un esfuerzo personal, exitoso, y yo creo que la propuesta de atender a las necesidades, en este caso, en el punto N°3 de la tabla, las necesidades que tenemos, sobre todo de la primera infancia, se genera esta propuesta de modificación de presupuesto. Así es que no sé si hay consultas. Concejales Sergio Villavicencio tiene la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Lo que entiendo, Alcaldesa, es que aquí hay un ahorro de unos recursos, que nosotros, con presupuesto municipal, no vamos a asumir en el tema de las luminarias. Eso que no se va a asumir equivale más o menos a 400.000.000 y tantos, que estarían disponibles por parte del Municipio, para hacer una subvención a la Corporación, según la tabla, que en el punto 3, dice 400.000.000.

Ahora, estos 400.000.000 de presupuestos participativos, se está sacando del fondo de presupuestos participativos, por lo tanto, hay proyectos pendientes por financiar ahí, ¿no es cierto?, que con las platas que lleguen se van a traspasar a esa cuenta, que tiene que ver con proyectos participativos, ¿sí?

SRA. ALCALDESA Exacto, y el mismo proyecto y el respaldo se los entregamos recién, para ver la seriedad de los procesos, está todo presupuestado para que las platas ingresen dentro de la primera quincena del mes de enero, y es por eso que yo les pedí que les entregaran esta información.

Yo creo que de eso se trata la gestión, cuando uno tiene que buscar, encontré esta recepción de parte de la SUBDERE, a quien agradezco profundamente esta ayuda, y bueno, de ese modo podemos llegar tranquilos a enfrentar un año, donde espero que sea mayor la tranquilidad que tengamos en el tema de los recursos, sobre todo en el área de Educación.

SR. VILLAVICENCIO Entonces, estos 400.000.000 van a ser repuestos con estos recursos que van a ingresar, y se van a ingresar a la cuenta proyectos participativos.

SRA. ALCALDESA Acá está, no sé si Alexis repartió los documentos del compromiso de la SUBDERE, sí, acá, exactamente. Sí, Concejal. Concejal José Soto tiene la palabra.

SR. J. SOTO Sí, mire, partió el Concejo con una mención a que éste ha sido un buen año y me parece bueno, espero que el próximo año sea un mejor año, yo creo que va a ser mejor todavía. Y así, rápidamente, usted dice, bueno, aprobamos la modificación, y nos encontramos con una sorpresa, es decir, nos entregan un documento, dos minutos atrás, uno no alcanza a ver algunas situaciones que son complicadas, que tienen que ver con los ingresos y gastos de los jardines infantiles, se supone que ahí hay situaciones deficitarias también, que aumentan, por supuesto, el déficit de administrar la educación pública de acá.

Yo expresé, cuando se vio el presupuesto, de que a mí me hubiese gustado que este Municipio incremente los aportes a dos áreas tan sensibles, como Educación y Salud, en función y en base a proyectos, a propuestas, a necesidades concretas, a rendiciones de cuentas, en fin, a lo que nosotros quisiéramos ver, como que la cosa mejora, y efectivamente si es posible entregar más recursos. Bueno, se solicitaron una cantidad de dinero, es lo que se puso en el presupuesto y es lo que se aprobó. Yo no estoy, por supuesto, por entregar cheques en blanco, para cualquier cosa, yo siempre dije, a mí me hubiese gustado que los concejos anteriores también hubiesen sido un poquito más sensibles en una necesidad que yo conozco y que todos conocemos, al final, y que es precaria.

Sin embargo, acá no estamos en una situación de normalidad, puesto que acá no se rinden cuentas, nuevamente, han pasado 8 meses de que no se da cuenta de este informe que se tiene que entregar cada tres meses a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, no sabemos cómo está la situación financiera, no sabemos nada, o sea, solamente rumores, que hay más gente, que hay menos gente, que están echando a la gente que trabaja en la SEP, que están integrando hasta directores, incluso, con su sueldo a la subvención escolar preferencial, que hay muchas desvinculaciones para marzo, probablemente son rumores, pero no hay conocimiento cabal, no hay conocimiento real en este Concejo Municipal. Lo que hay es que se nos pide que le pasemos 400.000.000, así como 400.000.000, mágicamente, a la Corporación, sobre la base de una evaluación inexistente, de información inexistente.

Por lo tanto, yo, en lo personal, por lo menos, aunque sea simbólicamente, siempre he aprobado todo, siempre desde el primer momento he aprobado más recursos, del año, a fines del 2008 entregamos como \$800.000.000.-, porque había una situación de 2.200.000.000 que se debían, de corto plazo, y se aprobaron como 800.000.000, los aprobé, y posteriormente también yo he estado en una posición positiva, pero hoy día no hay ninguna información, no hay absolutamente nada, sino que por tirar, o sea, premiamos una gestión exitosa, para compensar una gestión que de mi punto de vista no es exitosa y también no es transparente, porque hemos dicho varias veces, creo que se ha superado ese tema de los pagos de sobresueldo, pero siguen habiendo exceso de personal, personas, cargos que se crearon, que ya suman más de 100.000.000 y tantos, que se han pagado en este período, de remuneraciones, cargos innecesarios, o sea, no se ha hecho un esfuerzo, como siempre se ha pedido, de poder gestionar de una mejor manera los pocos recursos que hay, si los recursos son escasos, a pesar de que se ha incrementado la subvención, a pesar de que el Presidente Piñera anunció, y ya entiendo que es efectivo, más recursos para la educación pública, a pesar de ello, nosotros hoy día le sacamos a la comunidad \$400.000.000.- en presupuestos participativos, se los sacamos a la comunidad, porque presupuestos pueden haber...

SRA. ALCALDESA No, no.

SR. J. SOTO Alcaldesa, hay un ítem, que a lo mejor podríamos haber hecho un llamado a concurso para presupuestos participativos, haber invertido más en la comunidad, hay un ítem que

tiene 400.000.000, así lo entiendo yo, por lo que está entregado acá, en esta modificación presupuestaria N° 21, y le traspasamos un cheque en blanco, \$400.000.000.-, a la Corporación de Educación. Y yo, por lo menos, aunque sea simbólicamente, Alcaldesa, en esta oportunidad, me voy a oponer a esta modificación presupuestaria.

SRA. ALCALDESA Yo quisiera expresar, como para dar respuesta, quiero que les quede sumamente claro que yo pensé que la actitud de ustedes iba a ser bastante positiva, porque este tema se iba a tratar en comisión, a la cual el Secretario General le pidió a usted, como presidente de la comisión, que citara a reunión de la Comisión de Educación, para exhibir los últimos informes de la Contraloría, donde está el resultado de la verdadera deuda, incluso, yo le voy a pedir, por favor, al Sr. Undurraga, que en el punto N°3, lea algún extracto, no vamos a ver el tremendo documento, pero usted no ha citado a reunión.

Yo lo único que les quiero decir, éste es nuestro último Concejo, si ustedes me dan la varita mágica para solucionar el problema de la deuda, fantástico, pero yo heredé una deuda que es pública, que es de 8.000.000.000, que ustedes dejaron, producto de las dos administraciones anteriores, y yo me imaginé que iban a estar súper contentos, dentro de lo que son las ingenuidades, de que esta Alcaldesa gestione para poder ir a ayudar a la Corporación y para que nuestros programas puedan terminar exitosamente.

Entonces, uno se encuentra con esta situación, aquí no hay ningún cheque en blanco, porque aquí los pagos se tienen que transparentar, los programas siguen, aquí está todo a la vista, los jardines infantiles, los pagos a los profesores, entonces, yo realmente creo, y les pido, que ya, o sea, hasta me piden gestión, la hago y la cuestionan, aquí no se le ha quitado ni un peso a la Comuna, porque gestioné el mismo programa con el Gobierno, y gracias a Dios, el Gobierno me acoge el programa, entonces, aquí a nadie lo estamos perjudicando. Ya basta, les pido por favor un gesto, hay algunos que aquí no son cristianos, ni católicos, que por supuesto que no les importa andar con la verdad, o bien seguir permanentemente en estas dudas.

El Secretario citó a usted, o le pide, por favor, que haga una reunión de comisión, eso lo digo públicamente, porque tiene el documento, y usted no ha llamado, entonces, ya basta de seguir insistiendo, vía redes sociales, con este invento de los 3.000.000.000, cuando la gente no lo considera tema. Yo no considero tema que usted me haya dejado con una deuda de 8.000.000.000, Concejal, yo lo que quiero es que entre los dos entendamos que la comunidad necesita, si hay que hacer un traspaso, qué bien, pero no estamos sacrificando ningún proyecto, al contrario, me conseguí los fondos para hacer las dos cosas. Entonces, yo creo que es bueno una apertura, usted mismo dijo, cuando aprobamos el presupuesto, la semana pasada, dice, yo encuentro que nos hemos quedado muy bajos en Educación, y ahora está diciendo lo contrario, nos damos el lujo de decir, podemos financiar este programa y liberamos estos fondos.

Yo pensé, honestamente, qué rico, el Concejal quiere traspasar más fondos a Educación. Ahora, si usted tiene dudas respecto a esto, haga la reunión de comisión, posteriormente, y que el Secretario, públicamente, dé a conocer los últimos informes y las últimas apreciaciones que hay. Si hay que asumir, yo voy a asumir, y usted también va a tener que asumir. Bueno, yo, felizmente, delego responsabilidades, usted no, porque usted era Secretario General, pero yo tampoco voy a esquivar el problema.

Yo creo que lo que tiene que hacer usted y todos los Concejales, es ayudarnos a sostener la matrícula, para no provocar desvinculaciones, porque dígame ¿y cómo pago yo miles de profesores si no tengo alumnos?, dígame, yo quiero escuchar, porque aquí es refácil decir que van a echar profesores, que van a echar a asistentes, yo quiero saber la propuesta suya, como presidente de la comisión de educación, cómo se sostiene la educación, sin alumnos, en la Comuna de San Bernardo.

SR. J. SOTO Alcaldesa, a ver, lo primero, yo insisto, o sea, claramente, si podemos entregar más recursos a Educación, perfecto, pero sobre la base de cosas concretas, cosas tangibles, para qué son

estos 400.000.000. Si a mí me dice, Alcaldesa, mire, vamos a empezar a entregar, definitivamente, los fondos de la SEP a las escuelas que no se le han entregado, que no han podido aplicar sus planes de mejora, que son muy cuantiosos, que podemos discutir acá toda la tarde, si son más, si son menos, encantado, si me dicen, mira, vamos a distribuir estas platas y vamos a entregar, para empezar a devolver estos dineros.

Segundo, los informes de la Contraloría no llegan, es extraño, porque nos tienen por ley que llegar a nosotros también, y no hay ningún informe de Contraloría que yo conozca, es bien extraño, puede ser un informe secreto, que diga algo contrario. A ver, los dos informes posteriores al informe de investigación especial N°3, dicen claramente que nosotros ya hicimos la investigación, los antecedentes van a ser pasados a otra instancia, que entiendo es el Consejo de Defensa del Estado, que se hizo cargo ya de esto, pero esa es otra historia, yo no tengo ninguna información sobre éstos.

Tercero, el Sr. Undurraga, aquí, cuando vino a entregar, porque siempre entrega papeles como éstos, en el momento en que hay que aprobar alguna cosa, creo que el jueves pasado algo había que aprobar, que era evidente, que era el retiro de algunos profesores, que todos apoyamos, me dijo, sería bueno que hiciéramos una reunión de la comisión de educación, pero, perdone, también el Colegio de Profesores puede pedirla, en el mes de diciembre, esto fue a mediados de diciembre, el mes de diciembre es complejo, en enero podemos citar, perfecto, para seguir debatiendo esto.

Y tercero, si quiere que abramos un debate de nuevo sobre la farsa, que ya se demostró acá de que era una farsa, Alcaldesa, ese famoso informe de endeudamiento, donde metieron el dedo desde el año 2000, 2001, del año 2009, bueno, discutamos nuevamente, abramos la comisión investigadora, le propongo esto, para que sigamos discutiendo este asunto. Lo tangible es los informes que se entregan cada tres meses, a la Secretaría de Desarrollo Regional, que aquí una sola vez lo han entregado, y hace 7, 8 meses, todavía no sabemos cuál es la situación, cuál es la situación de endeudamiento del área de Educación de la Corporación, díganos, para nosotros decir, ah, mira, en realidad, no, saquémosle plata a la comunidad de los fondos concursables y entreguemos a la Corporación, porque tiene que devolver el dinero de la SEP a los colegios, o lo que tiene que hacer.

Abramos el debate, yo no tengo ningún problema, pero, bueno, aquí vamos, o estamos ya en un año electoral, usted va a seguir diciendo que recibió esto con 8.000.000.000, la gente sabe que no es así. Por otro lado, los 3.000.000.000 de la SEP, ese es un informe de la Contraloría, no es invento mío, si se ha superado, en buena hora, yo me alegro, pero abramos el debate sobre eso en el momento oportuno. Hoy día se está solicitando que traspasemos de gastos que van destinados a la comunidad, inversión pública, fondos concursables, 400.000.000, se los traspasemos, sin saber para qué, a la Corporación de Educación, para el área de Educación.

Por lo tanto, yo, simplemente, digo que yo no estoy de acuerdo en eso, yo quiero, sobre bases de proyectos, de cosas concretas, cosas sustentables, que hagamos todos los traspasos y todos los aportes que como Municipio podemos hacer al área de Salud y al área de Educación. Por lo tanto, como no hay ninguna información, yo, a lo menos, voy a rechazar esta modificación presupuestaria.

SRA. ALCALDESA Concejal Leonardo Soto, y después Concejal Francisco Pereira.

SR. L. SOTO Bueno, básicamente, me interesaría que nos entregaran la información, esto lo hemos recibido hace cinco minutos atrás, y los documentos la verdad es que no tienen muchos elementos de información para poder decidir.

Por una parte, se sacan 400.000.000, que estaban presupuestados para un proyecto, se nos entrega una información que establece de que se habría presentado un proyecto a la SUBDERE, no se establece el monto total, no hay un convenio ni una asignación precisa, es decir, no hay nada resuelto en este momento sobre una postulación a un proyecto, solamente, como dice el documento, se encuentra priorizado. Lo que está claro de que los 400.000.000, que estaban disponibles, ya no lo van a estar.

Esperemos, yo en eso hago fe, de que pueda, a la brevedad, esa priorización transformarse, efectivamente, en una asignación y en un convenio, pero lo que es más grave, y yo ahí en eso coincido con el Concejal José Soto, es el destino que se le va a dar a los 400.000.000 que pide la Corporación. Todos sabemos la gran crisis que ha vivido este año la Corporación Municipal de Educación y Salud, a partir del informe de la Contraloría, de febrero de este año, que detectó el uso irregular de 3.000.000.000 de la ley SEP, de ahí en adelante ha existido una situación que nunca se había visto en San Bernardo, agravada, por cierto, por las tomas, por los colegios paralizados, con la baja matrícula que se proyecta para el próximo año, es una situación diría yo que es dramática, y yo creo que aquí el único que va a perder no es la administración actual, ni la anterior, sino que la propia educación pública, lamentablemente.

Y se nos presenta como destino de los 400.000.000, un cuadro que tengo acá, que es un resumen de ingresos y gastos de los jardines infantiles, salas cunas, 2011, que está elaborado por la Corporación, me imagino, por el Sr. Álvaro Undurraga, que por primera vez en todo el año nos dicen que se gastaron 763.000.000, perdón, se recibieron de ingresos 763.000.000, para hacer funcionar los jardines infantiles, y se han gastado, o se han endeudado por 1.158.000.000, es decir, recibieron 763, habrían gastado 1.158, habrían gastado casi un 60% más de los ingresos, eso lo acabamos de saber hace cinco minutos atrás, y están aquí, 57% de déficit. Y piden para poder equilibrar ésto, que se les traspasen 400.000.000.

Yo creo que la información es abiertamente insuficiente, nosotros tenemos responsabilidad en ésto, a mí me interesaría saber, en primer lugar, cómo es posible que asuma la administración de jardines infantiles, con ingresos por 760, y se gasten casi 1.200.000.000. Yo, en primer lugar, quisiera que nos dieran esa información.

SRA. ALCALDESA Vamos a hacer la ronda de preguntas, Secretario, y luego usted responde.

SR. PEREIRA Alcaldesa, yo, a estas alturas, no sé si vale la pena responderles algo, porque hay que tener grandeza política, muchas veces en política hay que tener un poco de grandeza, y cuando uno es un Alcalde que está gestionando recursos, lo mínimo es agradecer; yo no sé si vale la pena responderles, no sé si vale la pena presentar proyectos o cosas tangibles, como decía el Concejal José Soto, porque ya se han puesto una lógica, que es lo latero, lo latero, o sea, están lateros. Uno ve como se ha comportado la Concertación a nivel nacional, el Gobierno sacó adelante el 7%, bodas de oro, tenemos el postnatal, generación de empleos, crecimiento económico y tenemos a la Concertación dándonos, dándonos, lateros.

Y aquí se les acabó la mina del Cerro Chena, no sé cómo les habrá ido con el tema de la Gran Avenida y el Metro para San Bernardo, y se les han ido acabando las causas, y cuando se les van acabando las causas, siguen siendo lateros, lateros, con la SEP, y lateros, ¿por qué no trabajan en serio?, si son Concejales que trabajan en serio y se creen fiscalizadores, y el rol fiscalizador, con la misma cantata todo el día, fiscalicen, Contraloría, déjense de cosas, me imagino que se entretienen mucho en sus reuniones políticas hablando de la SEP, y sacando conclusiones, y cómo fiscalizan, ¿y les digo algo?, vienen al Concejo, hablan una hora de la SEP, que no le interesa a nadie, sino que a ustedes mismos, no más, a nadie más le interesa.

Dedíquense a saber cómo le ganan a una Alcaldesa, que trabaja de lunes a domingo, mientras ustedes siguen con la SEP, en el partido político, cómo le ganan a una Alcaldesa que trabaja de lunes a domingo, que se ha ganado el cariño de la gente, que cuando convoca a personas no hay ninguna pifia; en cambio, ustedes convocan para el tema de la educación, para la cuestión de la ley SEP, afuera de la Municipalidad, y vienen cinco pericos, y los mismos cinco pericos que trabajan con ustedes. Por qué no se pegan una revisada y vean cómo lo van a hacer, no sé cómo lo va a hacer la Concertación a nivel nacional, si no viene Bachelet, no tiene a nadie competitivo, a nadie competitivo, la Concertación está en 18%. Si ustedes siguen así, salvo que traigan a alguien como Bachelet, que no lo tienen, no sé cómo lo van a hacer para ganarle a la Alcaldesa.

Y yo le digo, Alcaldesa, o sea, yo no me desgastaría en responderles nada, si ellos creen que tienen

que fiscalizar, que lo hagan por la Contraloría, si ellos creen que no hay antecedentes suficientes, que voten en contra, porque abstenerse en una cosa, voten en contra, pero dejémonos de cuestiones laterales, que solamente les interesan a ustedes, en las reuniones que hacen en sus partidos políticos, porque a la gente no le interesa. Piensen cómo ganarle a la Nora Cuevas, en la calle, eso es lo que tienen que resolver, porque aquí, hablando la misma cuestión 25 veces, no ganan ni un voto. He dicho, Alcaldesa, gracias.

SRA. ALCALDESA Gracias. Álvaro Undurraga, por favor, las preguntas que hicieron los Concejales.

SR. UNDURRAGA Bueno, yo quisiera hacer algunos comentarios de contexto, la verdad es que un cambio presupuestario, por ley, es entregado cinco días antes a los Concejales, entonces, yo que también soy Concejal diría, hay dudas que se pueden resolver antes.

Ahora, respecto a lo que a mí me incumbe, yo he presentado el déficit de los jardines a mi jefatura, que es la Presidenta de la Corporación, no al Concejo, porque el Concejo la verdad es que no es jefatura mía, y es la verdad, o sea, no puedo yo inventar algo que no es así.

Ahora, para mayor tranquilidad de los Concejales, si este cambio presupuestario se hace, se rinde con sala cuna, y se va a rendir con el déficit, yo la verdad es que les puedo decir que en términos financieros es un déficit, pero ésta es una inversión social, para mí es muy importante que se mantengan las salas cunas, nosotros estamos en un proceso, la SECPLA, Sara tiene una experiencia bastante importante en lo que es la instalación de los jardines, porque le tocó profesionalmente, antes, verlo, y con ella vamos a partir un trabajo para mejorar la situación financiera, porque efectivamente hay cambios que nosotros podemos hacer para estabilizar, pero muchos de estos gastos tienen que ver con la instalación de salas cunas, o sea, partimos con tres, van a haber 15 ya, terminando este año, entonces, hay una cantidad de gastos importantes.

Y respecto al tema de la SEP, la verdad es que este cambio presupuestario nosotros lo estábamos conversando con anterioridad, y a mí me hubiera gustado, Sres. Concejales, que esto nosotros lo hubiéramos hecho en torno al informe a la recepción del informe final de la SEP, porque yo también entiendo que hayan Concejales que tengan dudas respecto a lo que está pasando, si yo tampoco soy ciego, ni una persona poco sensata, pero yo les voy a leer un trozo del preinforme, que es privado, pero tiene cierta importancia para lo que estamos conversando.

Dice, no obstante lo anterior, el 30 de junio del 2011, la entidad sólo registraba un saldo de \$1.012.000.000.-, a la cuenta corriente tanto, del Banco Crédito, en la que entre otros recursos concita los fondos de subvención escolar preferencial, y esto significa que existiría, a lo menos, un monto de \$413.000.000.-, que se habrían aplicado en fines distintos a los previstos en la ley 20.248.

O sea, en el preinforme ya nos están diciendo que estos 3.000.000.000, que en realidad eran 2.800.000.000, al parecer serían 412; en los cuales yo respondo que hay \$900.000.000.- que deberían haber sido cargados a la ley SEP, en los cuales yo estoy discutiendo con el Ministerio de Educación, es decir, he gastado además en la SEP, y además digo que yo voy a iniciar acciones legales, por los 400.000.000 que no estaban cuando yo asumí como Gerente de Administración y Finanzas, y lo que hice hace dos semanas atrás, fui calladito al Ministerio Público, entregué los antecedentes, y que el Ministerio Público investigue donde estaba la plata de la SEP, la plata de indemnizaciones, que no estaba, la plata del FAGEM PMG, que tampoco estaba cuando nosotros llegamos.

Entonces, yo, claro que me gustaría que ustedes tuvieran ese informe, para que esto cambiara, pero, efectivamente, el escenario, la versión que tengo yo, que yo el 5 de diciembre le presenté al Presidente de la Comisión de Educación, le pedí formalmente que me diera un espacio para presentar todas estas cosas de la SEP, que es eso y más, lo entregué formalmente, y también se entregó por carta, con firmita, qué sé yo, y también se envió a su correo electrónico, tengo la copia yo en el mío, para poder explicar esto.

Ahora, yo, la verdad, no soy un ente político, independiente que tenga una posición, pero, efectivamente, para mí también es incómodo, porque resulta que hay una denuncia hacia mí, resulta que yo me veo en la obligación de denunciar a la administración anterior, para que también quede en acta, yo en algún momento tuve una diferencia con el Presidente de la Comisión de Educación, porque la pregunta que me hago yo, es cómo puede ser Presidente de la Comisión de Educación, si hay una denuncia que yo también hice, criminalmente, respecto al pago, a su propia ONG, de \$4.000.000.-, más la compra de un viaje a Miami, dos o tres días después de la pérdida de la elección, Concejales; o sea, se pierde, y a los dos o tres días yo mando a pagar una factura de 4.000.000 a la ONG, que creé y que soy presidente, y dos, tres días después, compro un pasaje a Miami, en febrero, donde tengo certeza que voy a seguir siendo Secretario General, a mi nombre, con la plata de la Corporación.

Entonces, yo también diría, Sres. Concejales, que si estamos entrando en este juego de que sí, de que no, esperemos lo que van diciendo los entes. Yo cuando hago una denuncia la hago calladito, voy y presento, porque creo que es lo correcto, y espero que las cosas vayan pasando, o sea, si nosotros realmente somos culpables de esta supuesta desaparición de plata, como ustedes plantean, la Contraloría nos va a culpar, el Consejo de Defensa del Estado me irá a procesar a mí, pero dejen que nosotros también defendamos nuestros puntos, entreguemos nuestra información.

SRA. ALCALDESA No sólo a ti, que quede claro.

SR. UNDURRAGA Sí, por supuesto. Entonces, yo les diría, para mayor tranquilidad, dejemos estos fondos para sala cuna, yo la verdad que desde un principio lo he conversado en torno a la Corporación, yo creo que el tamaño que tienen las salas cunas y los jardines infantiles hoy día, en San Bernardo, significarían probablemente tener un presupuesto distinto, es decir, un presupuesto para jardines, otro para colegios y otro para salud. Así es que yo podría comentar respecto a lo que se ha comentado aquí.

SRA. ALCALDESA Gracias. También estoy gestionando el tema de los jardines infantiles, quiero que sepan que sí me la estoy jugando porque ésto sea rentable, incluso tengo encargada a la Directora de SECPLA que vea la figura rentable, como alguna vez en otra comuna tuvo ya su experiencia para ver cómo podemos hacer sustentables las salas cunas y de ahí tener una fortaleza en vez de una debilidad, pero el hecho que se haya instruido seguir con las salas cunas, que en un 90% están en el sector oriente de San Bernardo, donde nadie había invertido.

Entonces, yo creo que sería muy injusto, Concejal José Soto, yo creo que ustedes, cuando sugieren públicamente, todos estos robos, porque ustedes no hablan de, oye, hay un desorden, aquí les dejaron clarito que la Contraloría resume hasta el momento, hasta el día de hoy, 400.000.000, no son 5.000.000.000, porque tú dijiste 3.000, no, 3.000 fue lo que pone el Concejal en la última etapa, para terminar el año, pero yo creo que eso de estarnos sacarnos en cara, enrostrando los errores. Usted, ex secretario de la Corporación, no tiene mi persecución, yo vine acá no para enterrarlo a usted, es para salvarle el pellejo también a usted, porque esta cosita estaba con deuda. Entonces, cortémosla.

Mira, yo creo, Álvaro, que tú tienes que hacer pública esta denuncia, que no la hemos hecho, nosotros hemos utilizado ni las facturas, ni usamos las redes sociales, porque nosotros somos gente de otro nivel en lo cristiano, no destruimos con imágenes y usamos las redes sociales para estas tonteras, si yo quisiera hacerlo, Concejal, lo habría mostrado y exhibido por todos lados, hasta en la misma peluquería, porque vamos a la misma peluquería los dos. Entonces, hasta yo pongo mis manos al fuego, por decirle, jamás he mostrado nada, porque no pierdo el tiempo en eso, porque como yo creo que hay justicia y la gente cree que yo me mantengo indiferente frente al problema, es que yo no ando llorando, yo me emociono muchas veces por otras cosas, pero quiero que sepan que sí estoy trabajando para ayudar a fortalecer el sistema, a no decir, pucha, Concejal, me dejaste 8.000.000.000 de deuda y te lo voy a enrostrar a cada rato. Todo lo contrario, mi misión, y si sigo o

sigue otro de ustedes, va a ser trabajar sobre la deuda, y bienvenido sea el que sea capaz de gestionar. Yo creo que no hay tanto más que decir, sino que ya llegando al final, no nos sigamos hiriendo tanto, al menos yo no lo hago públicamente. Concejal José Soto tiene la palabra.

SR. J. SOTO Muchas gracias, Alcaldesa. Mire, un tema, bueno, técnico, para entrar en uno político. Hace 10, 15 minutos, se nos entregó un listado de situación de las salas cunas, cuando se comenzaron las salas cunas, por lo menos, el primer año, y se estaban proyectando varias más, la preocupación de la autoridad de entonces era asegurar que no sean, este nuevo servicio, por decirlo así, no sea deficitario, o si no, no tenía sentido hacer un convenio con la JUNJI.

Cuando resolvimos que era posible gestionarlo de manera racional y eficiente, sin generar déficit, también sin generar utilidades, porque el servicio a la comunidad, le echamos para adelante, hicimos un convenio con la JUNJI y venían nuevas salas cunas. Y resulta que ahora, no sé, no me voy a meter en los temas de gestión, por supuesto, pero es bien extraño que en un año, en un período de un año, genere las salas cunas 400.000.000 de deuda.

SRA. ALCALDESA Pero vale la pena.

SR. J. SOTO No, todo el servicio vale la pena, pero si antes no era deficitario, la pregunta que me hago yo, por qué hoy día lo es, por qué hoy día genera 400.000.000, en un año de ejercicio.

Segundo, acá se lo quiero decir, Sr. Undurraga, no creo que haya gente que venga a agredirme acá, como lo hizo la última vez con su familia, pero, Sr. Undurraga, usted miente, descaradamente, y yo no voy a estar en la chimuchina, porque ya nos vimos en los tribunales con la situación que sucedió, por supuesto, usted tiene derecho a querellarse o hacer lo que usted quiera, tengo todos los antecedentes, por supuesto, de cómo se entregó la Corporación, y cuántos eran los recursos que habían disponibles en ese momento, y cuánto era lo que efectivamente debería haber existido en la SEP, recordemos que la SEP comenzó en la segunda mitad del año 2008, prácticamente, entre agosto a noviembre fueron los recursos que se entregaron, y eso está en detallito, hasta el 6 de diciembre, Alcaldesa, hasta el 6 de diciembre se recibieron recursos, se distribuyeron recursos, se rindieron los recursos, incluso, más aún, ahora apareció la nueva ley SEP, que decía que podían rendir hasta 15% más, en gastos administrativos, etc.. Eso, perfectamente, documentos en manos, nos veremos donde tenemos que vernos.

Yo creo que son voladores luces para una situación dramática que ustedes tienen de inculpar a quienes tuvieron, a lo mejor, un 10% de período de gestión en esto, y que las cartolas y las cuentas corrientes estaban ahí bastante claritas, pero eso lo veremos en su oportunidad, porque son detalles sobre detalles. Acá se quiso hacer trabajar una comisión investigadora, que no se le dio curso, no dieron las facilidades, porque se vio que esto que usted insiste en su propaganda, Alcaldesa, que la administración anterior le dejó 8.000.000.000, que es netamente un instrumento publicitario, no es real, eso lo vamos a discutir con la comunidad durante el año 2012, sin lugar a dudas, pero esa es una mentira de pe a pa.

Y lo segundo, Sr. Undurraga, y eso, Alcaldesa, que le quede claro, usted dice nosotros no tiramos las cosas por la web, qué sé yo, si todo el mundo conoce el documento famoso de una factura, o de dos facturas; primero, yo no soy dueño de una ONG, participo en cuatro o cinco ONG, no soy miembro del directorio de ninguna ONG, hace bastantes años, primera cosa, cuando usted dice su ONG, su ONG, yo no soy dueño de una ONG, soy miembro de varias instituciones, como miembro de la sociedad civil.

Segundo, de la Corporación, jamás, nunca, jamás yo viajé a ninguna parte del mundo, con excepción de un encuentro que usted va también permanentemente, cuando hacen estos encuentros de corporaciones, a Puerto Montt, a Valdivia, o donde sea, que debo haber ido unas dos veces en los cuatro años que fue Secretario General. Por lo tanto, yo no voy a ir a los detalles, a las minucias judiciales, a demandarlo a usted, por injurias y calumnias, porque me acaba de injuriar y calumniar

con lo que usted ha dicho acá, sino que decirle a la comunidad que eso es absolutamente falso, demuéstreme una factura a nombre de la Corporación Municipal de Educación y Salud donde yo he viajado en alguna oportunidad, incluso, cuando fui invitado por la CORFO a Barcelona, fui invitado por la CORFO, no saqué ni siquiera un peso, que podría haber pedido viático a la Corporación. No quiero entrar en esa minucia, simplemente, decir, Sr. Undurraga, usted miente nuevamente, miente en la red, miente en la web, miente en todas partes, porque yo no creo que usted sea una persona de valores, cristiano, ni mucho menos, porque los cristianos humildemente pensamos que sólo la verdad nos hace libres, y usted en ese sentido no es libre, porque usted está diciendo una gran mentira.

Simplemente, decir que, en mi legítimo derecho, Alcaldesa, porque yo digo no están los antecedentes entregados, para qué quieren sacarle 400.000.000 de inversión a la comunidad, para pasarlos al área de Educación. Nos entregan hace 18 minutos, ahora, una información de un déficit de las salas cunas, quién dice que ésto va para las salas cunas, o que no va, o va para otra cosa, o para contratar más gente, o para subirle los sueldos a sus personas ahí, nadie da garantía de ésto, por lo tanto, yo, simplemente, en esta oportunidad, y es mi legítimo derecho, Alcaldesa, perdóneme, usted tiene mayoría en este Concejo, yo me opongo, a veces me he abstenido, pero la mayoría de las veces he aprobado sus mociones de más recursos para la Corporación, cuando se ven cosas tangibles, cosas concretas. Eso es, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Dígame usted a los jardines infantiles que vamos a tener que sacrificar otras cosas por no poder sostener ésto, yo lo encuentro una regia inversión, si me tuviese que endeudar en bien de la primera infancia, lo haría, estoy salvando a niños del maltrato, muchas veces del hambre, del frío, y así como ustedes, en las redes sociales van a utilizar ésto como que le hemos quitado plata la sociedad, yo también lo voy a hacer, con los jardines infantiles, se los advierto, y se los advierto con harta valentía y directamente, yo no voy a permitir que ustedes utilicen este discurso para seguirme destruyendo, yo sabré entregar el acta también a todos los apoderados de los más de 2.000 niños que tenemos en las salas cuna.

Concejel Sergio Villavicencio.

SR. VILLAVICENCIO Alcaldesa, yo entendí, José, disculpa, a lo mejor hay una confusión, pero yo entiendo que estos recursos que se ahorra el Municipio en luminarias van a reingresar a los fondos concursables, los 400.000.000, no es que está el pozo de los fondos concursables y se va a sacar 400.000.000 de ahí y va a quedar un hoyo de 400.000.000 que se van a traspasar a la Corporación y después va a quedar deficitario en 400.000.000 la cuenta de proyectos participativos, esas platas van a ser reingresadas del proyecto de ahorro de luminarias, por 400 y tantos millones, eso es lo que entiendo yo, porque hasta acá como que me están entrando a confundir.

Pero yo quiero preguntar algo, Alcaldesa, en la línea de lo que decía el Concejel Leonardo Soto, si nosotros generamos salas cuna, una, dos, tres, cuatro, cada vez que se genera... claro, 14 salas cunas, cada vez que se genera una sala cuna el gobierno para la infraestructura, las ventanas, las puertas, toda la infraestructura, y nosotros tenemos que ocuparnos de los gastos operacionales, o sea, mantener en dinámica con las parvularias, alimentación, pago de luz y otros temas, esas salas cuna.

Entonces, yo no sé cómo se calculó ésto de los gastos operacionales en aquellos momentos, de estas salas cuna, porque en verdad, pasar de 763.000.000 a 1.158.000.000 de déficit que hoy día están generando, no sé como se calculó, porque acá también, cuando se va a instalar un consultorio, este Concejo vota la autorización, por parte de la Municipalidad, de gastar en gastos operacionales, porque tiene los recursos, tiene presupuesto para hacerlo, pero es como la vida personal de uno, si yo me voy a meter en un auto, voy a comprar una casa, debo entender que yo gano tanto y soy capaz de asumir esos costos, entonces si de repente... yo aquí hay una cuestión que no entiendo, tenemos un déficit de 395.000.000, que yo entiendo que es para eso esos 400.000.000 que hoy día se están pidiendo en esta modificación presupuestaria, y yo no pongo en duda, discúlpeme, Concejel Soto, yo no pongo en duda que el Sr. Undurraga, vayan a gastar esta plata en otras cosas, porque si la está

pidiendo para ésto, o sea, yo creo que ésto es serio, o sea, es por lo menos lo que a mí me pasa, no creo que...

SR. UNDURRAGA Concejal, para yo rendirlo, tengo que rendirlo con esos gastos, por eso que les digo, ésto es mucho más simple.

SRA. ALCALDESA Y es Control el que finalmente va a ver.

SR. UNDURRAGA Control no lo acepta si yo no lo gasto en ésto.

SR. VILLAVICENCIO Entonces yo no creo que se vayan a ocupar para otras cosas, pero lo que a mí me deja un poco preocupado es que no sé como se están calculando los gastos operacionales de una sala cuna, porque si se calcula en 40.000.000, 20.000.000, gastos operacionales en una sala cuna, tenemos 14, se va a gastar tanto anual, pero si en verdad se calculó mal y no son 20.000.000 los gastos operacionales, van a ser 40, claro que vamos a tener déficit, entonces yo no sé si usted me puede explicar cómo se calculó estos gastos operacionales, si se calculó mal, porque hay una diferencia de un 40 y tanto por ciento, de déficit, eso me llama la atención, no sé si usted me podrá responder, o si los gastos han aumentado, porque aumenta la cantidad de niños, no sé, soy ignorante en la materia, por eso le pregunto.

SR. UNDURRAGA No, lo que sucede, Concejal, es lo siguiente, ésto es un proceso de instalación de jardines, donde yo mismo les he comentado, teníamos cálculos que iba a haber un déficit, porque el primer año hubo un déficit cercano a los 70.000.000, pero lo asumimos Educación, normalmente, pero es por eso que yo estoy planteando que tenemos que generar un presupuesto para las salas cuna.

Ahora, la salas cunas tienen distinta cantidad de niños, dependiendo de la cantidad de niveles que tengan, y ese es el estudio que vamos a hacer para este año, porque la verdad es que si bien es cierto ésto puede ser inversión social, nosotros deberíamos dejarlo en una cantidad más baja de déficit, porque efectivamente se recibe subvención por todos los niños, ahora, yo le diría que nuestros jardines tienen un estándar muy bueno, yo mismo tengo un niño en un jardín y yo creo que el estándar nuestro es superior de un jardín privado, inclusive, entonces efectivamente la cantidad de gastos que genera cada uno de esos jardines es superior a los ingresos que recibe, pero vamos a hacer, justamente, el trabajo con el SECPLA, por la experiencia que tiene ella, de poder bajar este déficit.

SRA. ALCALDESA Concejala Sonia González, tiene la palabra.

SRA. GONZALEZ Muy buenas tardes. Quiero partir con una introducción a cuando uno ejerce un cargo público, un cargo de elección popular, como el nuestro, cuando se llega a algún cargo, ya sea designado, como es su cargo, Sr. Undurruga, o en el caso de la Alcaldesa Nora Cuevas, y se encuentra con un déficit, por cualquier monto que sea, lo que uno tiene que hacer es denunciar, si ustedes no lo hicieron, por A, B o C motivos, porque le tenían cariño a la administración anterior, porque había un grado de amistad con la Sra. Orfelina Bustos, y el Sr. José Soto...

SR. UNDURRAGA Yo no era Secretario General.

SRA. GONZALEZ ... si existían años de compartir el escenario político sanbernardino, como es la familia Cuevas, con la familia Soto, con la familia Bustos, etc., y hubo a lo mejor un acuerdo de no agresión, que es lo que sugiere con lo que dice la Alcaldesa, yo no veo por qué estar los 300.000 habitantes de San Bernardo de acuerdo con ese pacto de no agresión, más aun niños de prekinder hasta 7° básico, como era en el 2010, 2011, 8° básico, y poniendo en entredicho las platas SEP, que son de enseñanza media.

Yo creo que aquí hay un trasfondo ético, que yo no creo que lo hayan hecho de mala fe, no creo que

usted sea mala persona, no creo que la Sra. Nora Cuevas sea mala persona, el problema es el concepto de que las platas públicas no son de ustedes, las platas públicas son de todos, y es el concepto que está ahora ejerciendo el movimiento estudiantil, con el tema educacional, y más después va a ser salud y probablemente después van a ser otros concepto de como debiéramos nosotros ejercer la ciudadanía, en democracia y en nuestra sociedad.

Cuando vino la Contraloría y se dio cuenta de que faltaban platas que debieron haberse gastado en determinado plan, que fue consensuado, conversado con la comunidad educativa, los únicos que desconocíamos los planes al detalle éramos nosotros, pero muchos profesores y directores, muy conscientes de lo importante que es la educación pública, con la camiseta bien puesta, se habían acercado a nosotros a decirnos que habían retrasos, ellos le llamaban retrasos, y nosotros confiamos en usted, cuando venía acá, o la Sra. Luisa, o venían las otras personas encargadas de educación, y nos decían, sabe que aquí hay un problema de gestión, los directores no están acostumbrados a ejercer esta gestión, se demoran en pedirnos las platas, no las rinden a tiempo y nosotros no podemos pasarles los montos de una sola vez, sino que se los vamos pasando mensualmente, y yo le creí, yo no sabía que la Contraloría estaba, porque yo no tengo funcionarios que me informen en la Corporación, yo me guío por los documentos que me llegan, y si no hubiera sido por la Contraloría, o la señora que se hizo cargo de la investigación, esta Concejala, como simple ciudadana, no se hubiera dado cuenta, y a lo mejor todo hubiera quedado entre otra vez buena fe, entre usted, la Alcaldesa y la administración anterior, pero no fue así, porque creo que hay que ponerle atajo, porque muchos municipios están haciendo eso, las platas SEP se ocuparon en muchos municipios, pero se ocuparon 140.000.000, como en Buin, 300.000.000 en San Miguel, 900.000.000 en Pudahuel, y en la lista, la comuna VIP, N°1, es San Bernardo, y puede ser que a muchas personas no le interese, porque mientras les llegue el presupuesto para su plaza, para su paseo, para su jardín, o etc., mientras les llegue eso, por clientelismo, no les interesa lo que pase con la educación pública, porque están acostumbrados a pagar por la educación, pero a mí sí me interesa, y aunque sea la única Concejala de este Concejo, que le interesa, será.

Mientras usted no me dé garantías de que esta plata va a ser ocupada en lo que dice que va a ser ocupada, y yo hace, ¿cuánto ya ha pasado?, son las 4, a las 3:15 más o menos, me pasa ésto, o sea, qué grado de responsabilidad tengo yo, porque yo vivo acá, tengo que verle la cara a mi gente, yo estudié en educación pública, y usted debe entender que yo tengo sensibilidades distintas al resto de los Concejales, no me interesa el acuerdo que hubo con la administración anterior, para recién después de dos años y medio, venir a decir que aquí había un déficit de \$800.000.000.-, eso no se hace, porque son platas públicas, y la Alcaldesa, lo que debió haber hecho, como ama la Comuna, debió haber dicho aquí hubo una administración irresponsable, con \$800.000.- de déficit, y debió haberlo denunciado, entonces nosotros, y a mí me engañaron porque tuvimos que aprobar presupuestos que no estaban financiados, somos cómplices de todo este embrollo.

Ahora, ¿sabe lo que me alegra?, que usted se está preocupando, porque se quedó en el puesto, yo no era partidaria que usted dejara el puesto, por un problema político, no, porque a mí me interesa verle la cara a usted, todos estos meses, y que usted tenga que rendir cada uno de las platas que se malversó, porque no lo dije yo, lo dijo la Contraloría, y por algo están los abogados del Consejo de Defensa del Estado, y hay un fiscal, y tuvimos que ir a dar una denuncia a la Brigada de Delitos Económicos, porque eso no es ficticio, eso no es fantasía.

Y si ésto va a servir para que los próximos alcaldes, las próximas alcaldesas, los próximos alcaldes que lleguen, y los próximos secretarios de educación y salud, o de cualquier otra Corporación que se cree, insistan en que no pueden ocupar platas públicas en otras cosas, por muy necesarias que sean, y usted lo que debió haber venido acá es a decirnos que le hacían falta 800.000.000, y a lo mejor sí, lo que dice la Alcaldesa, la altura, lo que dice Francisco, la altura política, porque fueron francos, pero a nosotros se nos ocultó información por casi 3 años, y se nos sigue ocultando, porque nos entregan un documento que está refrendado por Alvaro Undurraga Julio, pero no dice cuales son los montos de déficit, en qué se va a gastar, yo quiero detalles, lo pedí en Salud, no quise ser mala leche, para que no me tilden de que yo quiero que a la Alcaldesa le vaya mal, no, porque soy sanbernardina, vivo acá, no me voy a cambiar de comuna, yo me atiendo y mi familia se atiende en

los consultorios públicos, no le negamos, porque a mí me pasaron una página como ésta, con la plata de salud, que se había gastado, y ella dijo acá que eran 800.000.000 de déficit en Salud, y yo le creí, bien, 800.000.000, no sé qué plan de contingencia va a haber para salvar esos 800.000.000 de Salud.

Pero entonces usted me dice que sigue habiendo un déficit de 400.000.000 salas cunas, porque lo pusieron ahí en salas cunas, para que yo fuera corazón de abuelita, cómo vamos a dejar a los niños sin plata, pero es un solo fondo, si es una sola cuenta, Sr. Undurraga.

SR. UNDURRAGA Concejal, el BCI es en sala cuna.

SRA. GONZALEZ La cuenta del BCI era para gastos generales, es la misma plata que ocupa para todo, que usted lo puso acá para que nosotros sintiéramos que íbamos...

SR. UNDURRAGA Sra. Concejala, no se puede rendir.

SRA. GONZALEZ ... a ser muy malos porque no íbamos a aprobar este presupuesto.

SR. UNDURRAGA No se puede repetir si no es...

SRA. GONZALEZ Bueno, ya fundamenté, hay mayoría en el Concejo, la Alcaldesa tiene mayoría, tiene mayoría, pero yo estoy ejerciendo mi labor fiscalizadora, cosa que mis colegas han renegado, parece, por lealtad, mal entendida lealtad política, yo creo que no es así como uno tiene que ejercer el cargo, y bueno, no voy a aprobar este presupuesto, y puede decir todo lo que quiera por las redes sociales, los documentos de la Contraloría, el Consejo de Defensa del Estado están, y son documentos públicos, para quien quiera saber, que en realidad \$5.000.000.000.-, 4.600, para ser más exactos, del último informe del Ministerio de Educación.

Ah, y el supuesto informe que usted dice que existe, de junio, del 30 de junio, yo no he recibido ningún documento, todo lo de la Contraloría es público.

SR. UNDURRAGA Es que ese es el preinforme, que es privado.

SRA. GONZALEZ No le creo.

SR. UNDURRAGA Yo se los agrego como un dato para el contexto, porque el informe final no ha llegado.

Ahora, yo quisiera decir dos cosas, una formal, yo creo que, Alcaldesa, que debería votarse el cambio presupuestario y la subvención, que son dos votaciones, para no tener que ir con punto entremedio, pero sabe, Concejal, yo esto no lo tomo a nivel personal, y se lo digo también a José, esto es un trabajo, todos tenemos aquí un papel en esto, pero yo me atrevería a decirle, Concejal, de que no hay ninguna corporación en Chile, yo creo, que tenga tanta fiscalización, como la nuestra, porque yo, al igual como usted, me bombardea la Contraloría, me bombardea Investigaciones, me bombardean las denuncias, me bombardea el Municipio, entonces yo, en realidad, no sé en qué cabeza cabe que ésta sea una administración que no esté fiscalizada, o sea, a mí me llega a dar risa, y en el buen sentido, si yo soy una persona que está hasta afectada psicológicamente por esta cantidad de cosas que tenemos, porque la verdad es que puedo reaccionar un poquito más duro, porque efectivamente esto ha terminado siendo una cosa muy compleja.

Pero yo le vuelvo a decir, yo tengo tanta tranquilidad, en mi gente, en la gente que trabaja en la Corporación, que esta subvención va a salas cunas y Control va a revisar que sean gastos de sala cuna, y ustedes van a quedar tranquilos, ahora, cada uno tiene la libertad de votar como quiera.

SRA. ALCALDESA Bien, llamo a votación, entonces, porque está esperando la gente del

PLADECO. Concejal Leonardo Soto tiene la palabra.

SR. L. SOTO Bueno, yo creo que siempre cuando hablamos de educación en San Bernardo, educación municipal, terminamos en lo mismo, hablando de los tribunales, y eso ha sido un poco el sello de esta administración en Educación, Contraloría, tribunales, Consejo de Defensa del Estado, Fiscalía, BRIDE, y el estado, lamentablemente, en que está la educación municipal es desastroso, de una u otra forma no es casual que la gestión que está disputando el tema en tribunales tengan la educación en las condiciones en que está, gran parte de la educación municipal la han destruido, y eso es muy lamentable.

Por eso a mí también me duele que quieran también dañar la educación que se da en los jardines infantiles, éste es un proyecto iniciado en el gobierno de la Michelle Bachelet para darle acceso a las personas más vulnerables, acceso a las salas cunas y jardines infantiles, y nos presente un resumen 2011, hace 10, 20 minutos atrás, que nuevamente indica que es un desastre, es un desastre, hay un 55% de déficit, nos enteramos hace una hora atrás, y eso, para el que gestiona estos recursos, es destruir los jardines infantiles.

Yo, como Concejal, hay varias invitaciones a discutir, de un montón de cosas, Sr. Pereira, quiere que discutamos de política nacional, son cortinas de humo para tratar de desviarnos la atención de lo que está ocurriendo en los jardines infantiles. Aquí se nos presenta un informe de ustedes, donde aparece que en un jardín, por ejemplo, se gastaron al año \$93.000.000.-, y trabajan 10 personas, de las cuales son 7 técnicos de asistencia de párvulos, si uno saca el desembolso mensual son cerca de \$8.000.000.-, \$8.000.000.- que gastarían en la planilla de 10 personas, yo me pregunto, ¿es posible que una directora educadora, una educadora de párvulos, 7 técnicos en asistencia de párvulos y una persona de servicios menores, gasten en ellos 7.000.000 y fracción?, para que en el año...

SR. UNDURRAGA Se compró implementación.

SR. L. SOTO Permítame, y para que en el año 93.000.000, cuando usted está proponiéndonos que aprobemos un presupuesto absolutamente deficitario, no con un margen menor, sino que con un 55 a 60% de déficit, eso es destruir el sistema.

Todos los fondos que nosotros enviamos a la Corporación se transforman en fondo perdido, es como un barril sin fondo, nunca hemos visto un plan para mejorar la gestión, un plan para equilibrar las cuentas, solamente hemos tenido siempre malas noticias.

A mí me gustaría que no estuviéramos pasando por ésto, que ustedes gestionaran bien, porque, y ahí le contesta el Sr. Pereira, lo que importa es las elecciones, son el año de elecciones, a ustedes los eligieron para gobernar bien, y eso es lo que tienen que hacer, no otra cosa, no luchar por las elecciones, hagan una buena gestión y les va a ir súper bien, si no, les va a ir como le está yendo al presente Piñera, y a lo mejor por eso está un poco nervioso.

Pero a mí, en lo particular, como Concejal, me interesa que tengamos una gestión responsable y transparente, y lo que me presentan ahora no es responsable, ni tampoco es transparente. Yo creo que no me dan ninguna razón para poder aprobar ésto, si debiéramos hacer lo correcto, debería establecerse un plan para enfrentar esta contingencia, cuando uno tiene un presupuesto sobrepasado en un 60%, tiene que proponer una medida para equilibrar las cuentas, y decirme, mire, así las vamos a equilibrar, y así vamos a hacer sustentable el sistema el próximo año, y necesito para eso estos fondos, para eso yo estoy disponible, para un plan de crisis para poder equilibrar las cuentas, no para estar financiando un barril sin fondo, un Triángulo de las Bermudas donde se pierde todo, yo no estoy disponible para amparar y avalar gestiones irresponsables y poco transparentes.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a darle la palabra al Concejal Francisco Pereira y después los voy a llamar a votar.

SR. PEREIRA Yo le hablaba de grandeza política, ¿quién les va comprar el cuento que si al presidente le va bien, a Chile le va bien?, si a ustedes no les interesa, ustedes están preocupados que al presidente le vaya mal, no están preocupados que a Chile le vaya bien, por eso que obtuvieron la evaluación que tuvieron en la CEP también, la Concertación. y así es como les ha ido.

La Concejala habla de fiscalizar, me encantaría saber cuantas presentaciones en la Contraloría ella ha hecho, por temas municipales, porque esa es la forma que existe de fiscalizar, si algún Concejal aquí compra que la forma de fiscalizar es a través de la Hora de Incidentes, o pidiendo un informe que jamás leen, esa no es la forma de fiscalizar, la forma de fiscalizar es haciendo presentaciones a la Contraloría y es lo que invito a mis colegas Concejales fiscalizadores, como dice mi Concejal, ella es la única que fiscaliza, nos mete a todos en el saco que ni uno fiscaliza, pero me gustaría saber cuantas presentaciones en la Contraloría, yo creo que no tiene ni una, ni una.

Lo otro, la Concejal también hablaba de las platas que son de todos, y no son de nosotros, yo creo que una cosa que le ha costado a la Concertación entender, a nivel nacional, y aquí también, es que la platas no son de ustedes, o sea, ustedes siempre entendieron que eran de ustedes, y es tan así como pagaron operadores políticos durante 20 años, y como habían funcionarios públicos que vivían en casas pagadas por todos los chilenos, ustedes creyeron, el PPD, el PS, la Democracia Cristiana, y si se me olvida algún otro no importa, ustedes creyeron que las platas eran de ustedes. Asuman una cosa, una cosa que les ha costado tanto, a ustedes les ha costado tanto asumir que perdieron la Municipalidad, lamentablemente los Concejales de acá tampoco administraron cuando tenían el poder, pero no tienen la facultad de administrar, no la tienen, las platas no son de ustedes, son de todos, no son de ustedes y hoy día insisten con que ustedes quieren enseñarnos como usar las platas.

Concejal Leo Soto, casi hace un análisis, se me cayeron las lágrimas cuando recordó a la presidenta Bachelet, a la ex presidenta Bachelet, se me caían las lágrimas con la políticas públicas de la presidenta Bachelet, ¿ustedes sabían que ni una política pública que propuso la presidenta Bachelet fue evaluada posteriormente?, la cantidad de plata que se gastó el Estado en pagar políticas públicas que no funcionaban fue enorme, fue enorme.

Así es que la Concertación, mi amigo del PS, mi amiga del PPD, no nos van a dar clase de como se administran los fondos públicos, ni tampoco nos van a dar clases de políticas públicas, 20 años tuvieron y fracasaron, y así es como les fue, y si ustedes pretenden ganar las elecciones municipales jodiendo en los Concejos Municipales, dándose de fiscalizador, pidiendo informes, no nos van a ganar, y si creen que nos van a ganar a través de las redes sociales con todos los amigos de ustedes, políticos, que le ponen "me gusta" a los mensajes que ponen, ¿creen que nos van a ganar así?, tampoco nos van a ganar así, porque mientras están sentados al frente, en su computador, la Alcaldesa Nora Cuevas está metida en alguna población entregando cariño, entregando lo que se necesita en política, entregando amor, ustedes seguirán en su computador escribiendo y haciendo teoría, así no se ganan las campañas políticas y así es como les va a ir en las municipales.

SRA. ALCALDESA Concejal Sergio Villavicencio.

SR. VILLAVICENCIO Bueno, ya que estamos en política nacional, quiero decir dos cosas solamente, primero, hay inscripción automática y voto voluntario, el padrón electoral de 110.000 electores en San Bernardo sube a 150 y tantos mil, la gente puede ir a votar o no. Y por otro lado, el número de Concejales en San Bernardo va a subir de 8 a 10, dicen que sí, los bien informados dicen que sí, por lo tanto el escenario que se presenta es un escenario raro para todos, para los humanistas, para la Concertación, para la Alianza, por lo tanto, Concejal Pereira, yo entiendo su ímpetu, su camiseta, pero aquí puede pasar cualquier cosa, cualquier cosa, la gente que iba a votar, o sea, entre los que votan nulo, blanco, los que estando inscritos no iban a votar, eso suma un 45% del padrón, los que no estaban inscritos, por lo tanto cada coalición verá como lo hace para que vayan a votar sus electores.

SR. PEREIRA Por Internet no es.

SR. VILLAVICENCIO No, por face book no, claro, no se va a poder. Entonces yo entiendo que usted está con la camiseta puesta y todo, pero también cantar victoria antes del triunfo creo que a lo mejor no es bueno, a Pinochet le dijeron, cuando era el plebiscito del no, no, general, vamos ganando en el norte, en Arica, donde era fuerte el general, y resulta que el general perdió, ganó el no, entonces.

SR. L. SOTO Lloraba Pereira, Lloraba.

SR. VILLAVICENCIO No, era chiquito Pereira. Bueno, entonces, yo entiendo aquí, Alcaldesa, nosotros los humanistas, yo quiero dejarlo claro, hay poquita gente, ésto no se escucha por la radio, nosotros no tenemos ninguna ambición de la alcaldía, porque no tenemos ni una posibilidad, y hay que ser sincero en política, para qué vamos a andar blufando, vamos a tener nuestro candidato, vamos a tratar de mantener nuestro porcentaje, a subirlo, a presentar candidato a alcalde, como lo presentan todas las coaliciones.

Pero yo creo que si aquí extrapolamos, polarizamos este Concejo Municipal, en verdad es complicado, con dichos, dime que te directes, de ambos lados, es complicado, yo no me siento incómodo, porque en realidad en estos 8 años la piel me ha crecido 2 mm. más, la tengo más gruesa, por lo tanto no me complica, no me complica que la Concejala sea la estrella de la fiscalización, la princesa de la Contraloría, tienen foto en la Contraloría de ella, porque ah, viene la Srta. González, atendámosla, no, es cierto, yo los 4 años anteriores, de la Concertación, y estos años donde ha estado la administración por la Alianza, efectivamente, yo jamás he presentado una acusación a la Contraloría, porque uno cree y confía en la palabra de las personas, y en los gestos que se hacen, y es muy difícil truquear los sistemas, acá está nuestro Contralor Municipal, don Nelson Ordenes, que va a ser difícil que a él le metan una cuchufleta de no rendición de fondos, que no corresponde a esta sala cuna, que son 395.000.000.

Entonces, como nosotros no tenemos ni una pretensión en tomarnos el poder, nosotros hacemos nuestro aporte humilde a que la educación pública efectivamente no se siga hundiendo, porque si yo voto en contra, hoy día, de esta modificación presupuestaria de 400.000.000, ¿qué estoy haciendo?, estoy hundiendo la educación pública, por un lado estoy complicando a los sectores más populares, que son los jardines infantiles, y no es coherente con mi discurso que es necesario que la educación pública hay que rescatarla y tirarla para arriba, y no privatizarla ni destruirla, por lo tanto ese es mi voto de coherencia, y yo voy a votar a favor de esta modificación presupuestaria, que en el punto 3 de la tabla también va a sostener esta modificación como subvención directa a la Corporación.

Así es que denle, no más, chiquillos, Concertación y Derecha háganse tira, nosotros estamos en las poblaciones trabajando, yo por lo menos no he visto a nadie en alguna villa, no me he topado con Orrego, porque bueno, él está en otras villas, pero yo no tengo por qué sacar en cara eso, uno tiene que trabajar y hacer lo suyo, yo fiscalizo, en fin, hago lo que tengo que hacer, y haré lo mío en la población, en la villa, como corresponda, eso, su voy más allá de mis funciones en los temas de vivienda, será tema mío, así es que tratar de no seguir polarizando este tema, yo creo que las elecciones se ganan porque el vecino deposita su confianza en uno o en otro, pero no por medio de la blasfemia, la calumnia, la degradación, que son la metodología un poco terrorista ideológica, así es que bueno, por la boca muere el pez, así es que cada uno verá lo que hace.

SRA. ALCALDESA Gracias, Concejal. Concejal Sonia González tiene la palabra.

SRA. GONZALEZ Bueno, nos desviamos del tema, ya que he sido nombrada princesa, le voy a decir a mi mamá que es reina, nunca nos habían dado ese grado honorífico, así es que se lo agradezco al Concejal del Partido Humanista del, ¿cómo se llamaba?, Juntos Podemos Más, con el PC.

SR. VILLAVICENCIO No, yo tengo la corona guardada para coronarla, para el 2012, coronarla Concejala, vamos a ver si sale.

SRA. GONZALEZ Gracias. Cuando salude a mi mamá en la mañana, cuando la vea, cuénteles que es reina.

Bueno, nos desviamos del tema, yo quiero recordar que el tema de los jardines infantiles y las salas cunas viene del gobierno de Michelle Bachelet, fue muy criticada internamente dentro de la Concertación, porque los niños no votan, eso le decían internamente, por qué no se hacen otras políticas públicas, además una política pública casi siempre uno ve para 4 años, ésta es una política pública para largo plazo, así es que el Concejal Francisco Pereira, como tiene tan buena memoria para decir todo lo mal que se hizo en 20 años, bueno, su partido fue parte de la dictadura también, entonces podríamos, incansablemente, estar aquí, y eso no le interesa a la gente, cada cual vota por la centro izquierda, vota por la centro derecha, no vamos cambiar la experiencia que cada uno de nosotros tuvo, de que nació, y para poder cambiar eso, desde luego, es más complicado, y ahora, con el voto voluntario me imagino yo que va a cambiar bastante el espectro político, aquí nos estamos viendo las caras para ganar, yo creo, Concejal, si usted tiene ese concepto, usted que es parte del gobierno también, como Jefe de Gabinete de la Ministra del Trabajo, yo creo que a la Ministra, yo tengo muy buena percepción de ella, a ella le interesa hacer bien la pega, si gana, ganará, si pierde, ganará en buena lid también, porque hizo bien la pega, y son cosas de la democracia perder o ganar.

Lo que estamos viendo acá, es que... no me voy a preocupar yo del gobierno central, no somos parte del gobierno central ni tampoco lo soy hace varios años, creo que esa es preocupación de ustedes, pero a mí lo que me interesa es por lo cual a mí me pagan una dieta mensual, es que aquí, de la plata que dicen que se va a gastar se gaste en lo que es, corresponde. Y la Alcaldesa muchas veces se victimizó diciendo que nosotros no la dejábamos gobernar, teniendo mayoría en el Concejo, vinieron personas acá a decirnos que por qué hacíamos estos show mediáticos en los Concejos Municipales, sabiendo que la Alcaldesa tenía todos los funcionarios y tiene todos los presupuestos y los recursos para hacer la gestión que ella tiene, los presupuestos tampoco se los rechazamos.

Y el tema de la Contraloría, que alguna vez se conversó por el déficit de Salud, en una reunión interna, nosotros confiamos en que ella, por ser una hija de sanbernardino, iba a hacer una buena gestión en Salud, cosa que hasta ahora todavía estamos con el déficit de 800.000.000, entonces no se ha podido remontar esa deuda.

Yo lo que echo de menos es el plan de contingencia, cuando uno tiene que apretarse el cinturón, y nuestro Municipio no estaba en déficit, como corporación me refiero yo, sino que aquí me imagino yo, espero, espero, vamos a estar muy alertas en estos meses de campaña, que solamente sea la Corporación de Educación y Salud la que se encuentra, entre comillas, en quiebra, cosa dicha por la propia Alcaldesa, en reuniones internas, entonces eso hay que demostrarlo, y yo no me explico como un organismo en quiebra no trabaja con un plan de contingencia, y aun así se suben los sueldos, etc., yo no me explico eso, es de sentido común.

Así es que vamos a estar aletas, no más, Concejal, es lo que a mí me toca, bien humildemente y sencillamente, a usted le tocara seguir refregando lo que se hizo en 20 años, a mí me tiene sin cuidado, por algo, por algo el gobierno de Sebastián Piñera, que es ahora, ahora es cuando tienen que demostrar que hacen bien las cosas, yo estaría, mejor, preocupada de hacer una buena gestión y de no tratar de equiparar los errores o los desaciertos que se hicieron, aunque alabé a la Alcaldesa porque siguió con la política pública de buscar los recursos para las salas cuna, ahora me doy cuenta que ésto fue una estrategia solamente para tapar el hoyo que había en educación.

SRA. ALCALDESA Bueno, cada cual tiene su opinión, respetable, estamos en democracia, lo pasamos bien, de repente nos picamos, el Concejal Pereira me quiere mucho, como yo lo quiero a él, y la verdad es que a lo mejor él puede decir deseo verla como Alcaldesa, a diferencia de los otros

dos que fueron alcaldes acá, creo que es de mala suerte decir que vamos a salir, yo siempre dejo en manos de Dios mi destino, confío en eso, y si me voy para la casa no me voy a ir picada, todo lo contrario, siempre he dicho que quiero volver a esta Municipalidad, y que el alcalde que esté ahí pueda ser capaz de recibir a una ex alcaldesa que se las jugó con mucha honestidad.

Así es que no me doy por ganadora, porque no me anticipo a los hechos, como dice Pereira, sigo trabajando porque me gusta trabajar, si yo no tengo que hacer campaña, es mi estilo de vida, así es que si no, me iré al coro, me iré a la Damas de Rojo, pero amargada no me voy a ir para la casa, eso sí que se los puedo asegurar, felizmente soy una mujer casada, feliz, con hijos, tengo ojalá algún día que ser abuela, y disfruto la vida, por eso que piensen que mi mensaje de ahora nunca va a ser yo me voy a posesionar acá y voy a dar la lección, al contrario, yo creo que el alcalde, en ese sentido, tiene que ser muy humilde, las votaciones, tú dices la inscripción voluntaria, puede dar grandes sorpresas, en los grandes países, la votación voluntaria ha bajado notablemente la votación, notablemente, no ha subido, y eso está demostrado y podríamos analizarlo en una reunión, porque verdaderamente a mí me abismó cuando vi los resultados en los países de Europa, donde, cuando se hace el voto voluntario bajó considerablemente la cantidad de gente que quería participar en estos procesos.

SR. VILLAVICENCIO El 10% de los americanos elige presidente.

SRA. ALCALDESA Sí, exactamente, bien poco representativo.

Bien, los llamo entonces a la modificación de presupuesto N°21, Concejales, se aprueba con 5 votos a favor, y el rechazo o la abstención...

SRA. GONZALEZ Voto de rechazo.

SR. L. SOTO Una abstención.

SRA. ALCALDESA Voto de rechazo, dos votos de rechazo, Concejal Soto José y González y una abstención del Concejal Leonardo Soto.

ACUERDO N° 1.129-11 “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa y el voto en contra de los Concejales Sr. José Soto S. y Srta. Sonia González R., y la abstención del Concejal Sr. Leonardo Soto F., aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS **M\$ 2.618**

08.03.001.001.001 Participación Anual Fondo Común Municipal M\$ 2.618

AUMENTO ITEM EGRESOS **M\$ 2.618**

22 Bienes y Servicios de Consumo

22.09 Arriendos

22.09.999.003.001 Otros Arriendos Actividades Municipales M\$ 2.618

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS **M\$ 401.400**

24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)	M\$	1.400
31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.014	Presupuestos Participativos	M\$	400.000
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$	401.400
24	Transferencias Corrientes		
24.01.002.001.001	Subvención Sector Educación	M\$	400.000
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.09	Arriendos		
22.09.005	Arriendo de Maquinas y Equipos		
22.09.005.003.001	De Actividades Municipales	M\$	1.400

2.- APROBACION PARA DONAR AL LICEO INDUSTRIAL HARDWARE, EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL EN DESUSO DADO DE BAJA.

SRA. ALCALDESA ¿Se aprueba?.

SRA. GONZALEZ Alcaldesa, consulta, estaba leyendo el informe de todo lo que se dio de baja, yo recuerdo que había un petitorio de varias organizaciones, ¿nos podrían dar un resumen, y si es que quedan todavía algunos equipos por entregar, del año?, porque yo sé de algunas solicitudes que no se han llevado a ejecutar.

SRA. ALCALDESA Me dice el Secretario General que ésto no corresponde a equipos computacionales...

SRA. GONZALEZ ¿A los anteriores?.

SRA. ALCALDESA No, no.

SRA. GONZALEZ Ah, es para que ellos trabajen.

SRA. ALCALDESA No es el mismo tipo de elementos.

SRA. GONZALEZ No entiendo... ha, ya, son equipos desarmados, no pertenecen a los que estaban dando de baja.

SRA. ALCALDESA No, al recambio de equipos.

Entonces llamo a aprobar esta donación. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.130- 11 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. **Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación al Liceo Industrial Hardware, equipamiento computacional en desuso dado de baja”**

3.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCION A LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, PARA GASTOS OPERACIONALES DEL SECTOR EDUCACION, POR UN MONTO DE \$400.000.000.-.

SR. L. SOTO Alcaldesa, yo quisiera insistir en el punto que hice mención recientemente, yo voy a pedir, en el próximo Concejo, un detalle de como va a enfrentar el año 2012 el tema de la administración de los jardines infantiles, porque si tuvieron 170.000.000 de déficit el 2009, 400.000.000 el 2010, no, al revés, el 2010, el 2011, quisiera saber como proyectan el año 2012, porque tal como está colocado el presupuesto, con un desbalance de un 60%, no es sostenible en el tiempo, es destruir el sistema, yo quisiera que me explicaran cómo es posible que gastan, por cada jardín, cerca de \$10.000.000.- mensuales, cuando tienen 7 trabajadores, 8 trabajadores, quiero que me expliquen como van a desarrollar el año, la gestión, y como van a llegar equilibrados a fin de año, yo creo que eso nos corresponde, como Concejo, mirarlo y analizarlo y pronunciamos.

SRA. ALCALDESA Felizmente, me queda un año de Alcaldesa, y no le quepa ninguna duda que me las voy a jugar como N°1 para mantener los jardines infantiles, así como lo hice ahora, independiente que usted pida la formulación de una estrategia para financiar, yo le aseguro que yo sí, si no puedo asegurar otras cosas en mi vida, como que voy a seguir aquí, sí le aseguro que voy a gestionar ésto, porque mi prioridad hoy día es la primera infancia.

Entonces yo quiero darle la tranquilidad que dentro de mis prioridades y de las conversaciones que tengo, y las estrategias que vamos a ejecutar, o vamos a estudiar, o vamos a proponer con la Directora de SECPLA, que tiene amplia experiencia en ésto, vamos a hacer una propuesta bastante interesante, al gobierno, y yo creo que es bueno compartirlo, Sarita, desde el punto de vista de tu experiencia, y lo exitoso que ha sido en otras comunas esta extensión de los jardines infantiles.

Así es que me parece bien que tomemos como acuerdo que se le envíe la información, y, Sarita, tú también, no sé si en una semana podemos generar un informe, pero sí al menos aunque sea lo que es el origen de tu experiencia y el resultado de hoy, que la queremos aplicar.

Y cuando digo mi gestión, es lo mismo que nos pasó hoy día en la mañana, Concejal, no ve que no podíamos llegar a fin con el proyecto, no ve que el Gobierno Regional había financiado, y no ve que ningún alcalde fue capaz, en 14 años, de golpear la puerta y que le fuera bien, esta Alcaldesa lo hizo, por eso mismo tengo confianza en mí misma, y me queda un año, entonces yo también quiero instarlo a usted a que estemos más tranquilos, yo pensé, yo de repente creo que ustedes son más felices, entre más deudas mejor haya, mejor, te juro, ustedes gozan, 3.000.000.000, y cuando les dicen que son 400, en la realidad, no, no puede ser, en vez de alegrarse, qué pena que no deban tanto, y qué pena, el Concejal debe 300.000.000... no, a mí no me importa que tú hayas quedado debiendo, porque no quedaste debiendo tú, Concejal, no quedaste debiendo tú, no, es el sistema podrido que tenemos, y me van a disculpar el término, el sistema podrido que tenemos, que no nos permite lucir en educación, así es que yo en ese sentido a ti no te culpo, y siempre lo he dicho públicamente, yo no me desgasto en eso, yo me desgasto generando recursos, haciendo gestión, entonces, Leo, entiendo tu aprensión, aquí tenemos a nuestro Director de Control, y en realidad, en toda la ambigüedad que hay en el tema educación, también hay que ponerse en los zapatos de ustedes, aunque me cueste, aunque me dé rabia, sí lo entiendo, por lo cual les encomiendo a los dos, verdaderamente, les pido por favor al Concejal presidente de la Comisión de Educación, que pueda hacer esta reunión, para que aclaremos el punto de los 400.000.000...

SR. J. SOTO Alcaldesa, yo propongo, a esta altura, algo mucho mejor, que ésto lo planteemos en un Concejo, usted lo pone en tabla en el próximo Concejo, o el siguiente, y todos los Concejales nos informamos de esta buena noticia que el Sr. Undurraga nos quiere entregar, y la analizamos acá en Concejo Municipal, invitamos a todos los miembros de la Comisión de Educación, para que sean parte también.

SRA. ALCALDESA Tengo varios puntos para el primer Concejo, así es que si usted quiere esquivar la comisión...

SR. PEREIRA En Concejo, propongo en Concejo.

SRA. ALCALDESA Bueno, no sigamos discutiendo, votemos luego, porque está la gente del PLADECO acá, hace rato, esperando que nosotros le demos curso a la exposición de ellos.

SR. L. SOTO Sra. Alcaldesa, dejar solamente puntualizado que yo en la primera sesión del Concejo, del próximo año, voy a pedir un informe de contingencia, de como van a enfrentar ustedes el déficit que tienen en el sector de jardines infantiles, porque éste es un proyecto que partió hace 1 ó 2 años, ustedes exclusivamente lo han tomado del principio, este tipo de proyectos viene financiado desde su origen, viene con subvenciones para poder aplicar, los municipios lo han enfrentado, y ustedes, en dos años ya tienen más de un... 60% de déficit, yo creo que no es sostenible, nosotros vamos a terminar destruyendo...

SRA. ALCALDESA Con esto ya no.

SR. L. SOTO ... el sistema de jardines infantiles, y me gustaría saber cómo van a enfrentar el próximo año, porque nosotros estamos obligados a aprobar presupuestos financiados, más allá de las invitaciones a discutir de política general, del Concejal Pereira, nuestra obligación es aprobar presupuestos financiados, si no somos capaces de hacer eso, no somos capaces de nada, y lo único que yo pido acá es que equilibre este presupuesto, porque si no, va a terminar destruyendo los jardines infantiles, ya tiene un germen de destrucción, ya tiene un germen de destrucción cuando se gastan un 60% más de lo que les ingresa, yo quiero que sean responsables...

SRA. ALCALDESA El primer año, ¿cuánto construimos en dos años?. Mario Báez.

SR. L. SOTO Sí, pero, Alcaldesa, déjeme hablar, pido que sean responsables, pido que sean responsables, que le den sustentabilidad a este proyecto y no lo destruyan, como están destruyendo la educación municipal.

SRA. ALCALDESA No, no lo vamos a destruir, no le quepa ninguna duda que no lo vamos a destruir, yo me muero de pena de destruir un proyecto tan hermoso, que es mi gran plus, porque si no lo tenemos desfinanciado, ve que aquí estamos pasando la plata, entonces no diga eso. Yo le voy a contar a todas las parvularias y a todos los apoderados de nuestros jardines, que felizmente lo pudimos financiar, y el próximo año le aseguro que me voy a conseguir el financiamiento, así como me conseguí el de la mañana.

Yo los llamo a votar, entonces por el otorgamiento de subvención a la Corporación, por 400.000.000 para gastos operacionales del sector educación, se repite la votación, 5 votos a favor, un rechazo, ¿Sonia?.

SRA. GONZALEZ Sí.

SRA. ALCALDESA Dos rechazos y una abstención.

ACUERDO N° 1.131-11 “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa y el voto en contra de los Concejales Sres. José Soto S., Sonia González R. y la abstención del Concejal Sr. Leonardo Soto F., aprobar el otorgamiento de una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, para gastos operacionales del sector educación, por un monto de \$ 400.000.000”.

4.- INFORMACION AL CONCEJO PARA TOMA DE CONOCIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE POSTULAN A LA ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2011, SEGUN LEY 19.933,

(OTORGA UN MEJORAMIENTO ESPECIAL A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION).

SRA. ALCALDESA Bienvenida.

SRA. FIGUEROA Buenas tardes. De acuerdo a la ley 19.933, que otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación, esta ley la verdad es que otorga un beneficio solamente para los equipos directivos y jefes técnicos de cada establecimiento educacionales, donde cada año ellos postulan, a través de un convenio, que tiene metas establecidas, donde ellos se comprometen a mejorar la educación o los aprendizajes de los estudiantes a través de este convenio que se desarrolla durante todo el año.

Para esto ellos presentan una carpeta con evidencias, y que después es sometido a una auditoría por el CPEIP, y si ellos salen aprobados reciben un beneficio especial, que alcanza a un máximo de 15% de su renta anual.

Durante el año 2011 postularon el Liceo Polivalente Fidel Pinochet, Liceo Industrial Miguel Aylwin, Escuela República de Brasil, Escuela Isabel Riquelme, Escuela Alemania, Escuela Javiera Carrera, Escuela Manuel Magallanes Moure, Escuela Diego Portales, Liceo Nuevo Porvenir, Escritora Marcela Paz, Escuela Diferencial, Escuela Abraham Lincoln, Liceo de Adultos Pucará de Chena, Escuela Eliodoro Yañez Ponce de León, Liceo Clara Solovera, Liceo Industrial Hardware, Liceo Valle de Lluta, Escuela Básica Comandante Carlos Condell y Centro Educacional Padre Alberto Hurtado.

SR. UNDURRAGA La ley, Sra. Presidenta, pide que se informe al Concejo, no se vota, es solamente información.

SRA. ALCALDESA Nos presenta a la persona que expuso, por favor.

SR. UNDURRAGA Leyla Figueroa, encargada en la Corporación, persona de planta, de... cuántos años lleva acá.

SRA. ALCALDESA ¿Cuántos años lleva acá, hartos años?.

SRA. FIGUEROA Llevo en la Corporación 5 años, trabajando en la Corporación, y llevo 17 años trabajando como educadora de párvulos en la Escuela Manuel Magallanes Moure.

SRA. ALCALDESA Muchas gracias. ¿Alguna consulta al respecto?, esto es una información, tenemos que hacer cumplir, este paso es por ley, que el Concejo tiene que conocer, informarse, ustedes tienen que informar al Concejo. ¿No hay consultas?. Concejala Sonia González.

SRA. GONZALEZ La asignación de desempeño colectivo, como no quiero abusar, primera vez que la veo en los Concejos Municipales, no quiero abusar de su... quiero darle la bienvenida, no quiero que se vaya con mal recuerdo de mí, así es que voy a dejar pendiente, me voy a abstener de esta votación porque quiero recibir información al detalle, de qué se trata cada una de las... para que el próximo año, como a este Concejo le va a tocar, probablemente, hace la votación, independiente de como nos vaya en las elecciones, el próximo año se presente pormenorizado por escuela.

SRA. FIGUEROA Esto solamente lo exige el CPEIP, que se tome conocimiento por el Concejo Municipal.

SRA. GONZALEZ Sí, pero aun así, quiero ejercer la labor fiscalizadora más allá de lo que la ley me faculta, y si ustedes ameritan que no corresponde que solicite esta información me lo den por escrito. Gracias.

SRA. ALCALDESA Concejal Leonardo Soto. Yo le pido disculpas, primera vez que está acá, el Concejo es terriblemente duro, de repente, tú vienes con la mejor intención a hacer simplemente una exposición que es parte del requerimiento de la ley, yo te pido disculpas, porque has tenido un buen desempeño y todo, y no tenemos por qué conocer a todo el cuerpo docente, ni yo lo conozco, ni al cuerpo administrativo, en fin, estamos a fin de año, por eso es que te digo, disculpa, de repente, por lo duras que parecen ser la expresiones. Concejal Leonardo Soto.

SR. L. SOTO Yo creo que no hay que disculparse, ésto es simplemente la democracia, todos los que estamos acá somos electos por la ciudadanía, con funciones dentro de las cuales están las que usted ha visto desarrollarse, cómo las desarrolle cada uno, ahí quizás, probablemente, haya una orientación más personal.

Bueno, sobre el tema que plantea, mi consulta es la siguiente, yo conozco la subvención de excelencia pedagógica, que es una subvención que tiende también a incentivar a los grupos de docentes al interior de las escuelas, que logra ciertos estándares en los procesos educativos, y esta ley especial, con esta nueva asignación por desempeño colectivo, tiene una orientación un poco distinta, me parece que se postula, se hace un plan para mejorar los aprendizajes, por ejemplo, a mí se me ocurre que si en una escuela básica tienen problemas en la edad en que los niños empiezan a leer, que se demoran en leer o tienen muy pocos que lean en 4º básico, no sé, ellos plantean un programa donde tenderán a mejorar los niveles de lectura, por ejemplo, y ahí tendrían asignada esta subvención especial como para lograr los resultados, se me ocurre, pero me interesaría que usted nos contara como se combina la subvención de excelencia académica con esta asignación de desempeño colectivo, si son compatibles, si algún colegio puede tener ambas. porque en el caso que tenga ambas, se transforma inmediatamente como atractivo trabajar ahí, porque tienen un incremento de remuneraciones bastante importante que los que no tienen ninguna de las dos.

A nosotros nos interesa que nuestros estudiantes suban su rendimiento, los tiempos de lectura, de lecto-escritura, y ésta es una subvención establecida por el gobierno, o por el Ministerio, que tiende a eso, pero me gustaría saber como se combina con la de excelencia académica.

SRA. FIGUEROA La verdad es que es distinto, son dos cosas que se pueden hacer paralelas, pero son distintas, porque ésto está enfocado solamente a los equipos directivos, va en función de la gestión y el liderazgo dentro de los establecimientos educacionales.

¿Qué persigue?, que aquí se organicen buenos equipos de trabajo, porque también eso va a depender de los buenos aprendizajes que es entreguen dentro de las escuelas, porque si no hay un equipo bien conformado, difícilmente podemos tener buenos resultados y postular a la excelencia académica o a la excelencia pedagógica, que corresponde a un profesional independiente, o sea, es uno solo, excelencia pedagógica; la excelencia académica es todo el cuerpo docente y directivo, y ésto es solamente a la gestión de los equipos directivos y unidad técnico pedagógica, que son 3 cosas paralelas, que se pueden hacer en un colegio, pero solamente ésto enfoca a los buenos equipos.

SR. L. SOTO ¿Qué se evalúa, cómo se ve si ellos pueden cumplir con los estándares para tener derecho a esta asignación o para renovarla, qué es lo que se evalúa?.

SRA. FIGUEROA Ellos se comprometen, ellos presentan, primero, un convenio donde se comprometen con ciertas meta a lograr durante el año, ellos ven, se puede hacer paralelamente a la SEP, se puede trabajar con la SEP, se sugiere que se haga eso, para que no se recargue el trabajo, y ellos buscan aquellas cosas que sean más débiles dentro del colegio, y hacen un convenio, con objetivos, con metas, con medios de verificación, y eso se hace un seguimiento.

Después, una vez que termina el proceso, ahora ya el 5 de enero, ellos tienen que presentar al sostenedor una carpeta con evidencias de todo su trabajo, y eso después es auditado por el CPEIP, si ellos logran salir bien, reciben... si salen básico o competente, obtienen este beneficio, o sea,

competente o desatacado; básico y satisfactorio quedarían sin recibir. Eso es, más o menos, lo que se trabaja.

SRA. ALCALDESA Concejal Sergio Villavicencio tiene la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Yo me alegro mucho que escuelas municipalizadas, liceos, básicamente, liceos y escuelas, postulen a un mejoramiento, porque eso es muy interesante, en el sentido que un estamento del Estado, educación, Ministerio de Educación, evalúe a un colegio, me parece muy importante, si ustedes pasan esa evaluación es muy bueno para la Comuna, para la educación pública, porque el Ministerio reconoce que allí el trabajo en equipo y el trabajo de las distintas unidades, UTP, directorios, en fin, están haciendo bien las cosas y cumpliendo las metas, eso habla bien de los colegios municipalizados.

Por lo tanto, porque estos colegios que van teniendo mayor rendimiento, mayor eficacia en la educación, por qué no pueden convertirse a futuro en colegios de excelencia, porque justamente se les evalúa y se les pone un tester para ir midiendo la cualidad que va teniendo ese liceo anualmente, o sea escuela municipal.

Así es que yo los quiero felicitar, primero, porque están postulando a ésto, felicitar a los docentes, a los profesores, que están participando en esta... dejarse evaluar me parece muy interesante, someterse al ácido, por decirlo de algún modo, como lo diría un químico, y ojalá les vaya muy, muy bien, por el progreso de estas escuelas y liceos municipales, así es que ojalá les vaya súper bien.

SRA. ALCALDESA Concejal José Soto tiene la palabra.

SR. J. SOTO Sí, algo muy breve, como se decía, la ley sólo obliga a informar de este hecho, a tomar conocimiento al Concejo Municipal, sin embargo creo que hemos ido un poco más allá y agradecemos la información que se nos ha entregado, porque es muy relevante.

Felicitar, por supuesto, al equipo de gestión que está llevando a cabo ésto, de la Corporación, y también, principalmente a los equipos de los 11 establecimientos, porque se manera voluntaria ellos asumen desafíos que son interesantes, es decir, se ponen metas, desarrollan un proyecto que es evaluado constantemente, un tema donde está el CPEIP, el Centro de Perfeccionamiento, del profesorado, así es que simplemente felicitar a los 11 establecimiento, ojalá que puedan seguir sumándose otros, yo sé que hay otros que han estado en ésto y lo han dejado, es ponerse no una camisa de fuerza, ni mucho menos, pero sí desafíos tremendamente interesantes, importantes, y de manera absolutamente voluntaria, nadie los obliga a asumir estos compromisos de desempeño colectivo, por supuesto que hay un pequeño incentivo, en la medida que se cumplen estos compromisos, un incentivo pecuniario, monetario, que no es mucho, pero de algo sirve, sin incentivos, así es que simplemente felicitar a los 11 establecimientos que han tomado esta decisión.

SRA. ALCALDESA ¿Algo más que agregar?. Nada. Solamente es información, no se aprueba.

5.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ILUMINACION, AMPLIFICACION Y SONIDO PARA EL XLI FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE Y DE LA XXXVII FERIA NACIONAL DE ARTESANIA TRADICIONAL EN SAN BERNARDO", A LA EMPRESA AUDIORAMA S.A., POR UN MONTO DE \$35.000.000.- IVA INCLUIDO.

SRA. ALCALDESA A nuestro Jefe de Cultura, si hay alguna pregunta que hacer. Hernán, ¿algo que agregar?.

SR. ORTIZ Buenas tardes. Bueno, éste ha sido el proceso normal de este servicio, se presentaron en la visita técnica 2 empresas, y en la apertura misma solamente la empresa Audiorama.

En cuanto a las características técnicas, ustedes conocen esta empresa, está dirigida por don Patricio Jopia, por lo tanto nos da bastante tranquilidad en la realización de este festival.

Están incluidos todos los servicios de iluminación, de sonido para la noche de gala, para los distintos eventos que vamos a realizar, como el desfile inaugural, el traslado de la imagen de la virgen, la inauguración de la feria de artesanía, de la feria gastronómica, y también considerados los eventos externos de este festival.

SR. L. SOTO Una consulta, Hernán, ¿cuánto hemos pagado por este mismo servicio?.

SR. ORTIZ Se han mantenido los valores, que este año hay una diferencia de 4.500.000, porque no estaban considerados los servicios de las pantallas especiales que van anexas a este servicio, eso se contrataba aparte, y eran como 5. 6.000.000 que se destinaban a estos servicios y ahora se bajó, incluso, y se incluyó dentro de un paquete general, por decirlo de alguna manera.

Por lo tanto, si ustedes comparan el monto del año pasado, fueron 30.500.000, y este año son 35, por lo tanto son 4.500.000 solamente adicionales, pero incluidas las pantallas que van en el escenario, por lo tanto es un valor menor, si comparamos ambos servicios en comparación al año pasado.

SRA. ALCALDESA Entonces los llamo a votar por esta adjudicación. Se aprueba. Gracias, Hernán.

ACUERDO N° 1.132 - 11 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. **Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación de la propuesta pública “Contratación de los Servicios de Iluminación, amplificación y Sonido para el XLI Festival Nacional de Folklore y de la XXXVII Feria Nacional de Artesanía Tradicional de San Bernardo”, a la empresa Audiorama S.A., por un monto de \$ 35.000.000.- IVA incluido”.**

SR. ORTIZ Muchas gracias. Los esperamos del 22 al 29 de enero, en la versión N°41 de Festival y 37 de la Feria Nacional de Artesanía. Muchas gracias.

6.- APROBACION ESTUDIO PLAN DESARROLLO COMUNAL, PLADECO, 2011-2020.

SRA. ALCALDESA Invito a los expositores, en nuestra contraparte don Héctor Pineda. Héctor, la experiencia, la primera intervención de parte suya, y luego dejamos a la empresa.

SR. PINEDA Buenas tardes. Efectivamente, y como bien lo ha planteado la Sra. Alcaldesa, el proceso de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2011 - 2020, ha culminado en términos de lo que es el estudio propiamente tal, en el curso de este mes de diciembre, y conforme a las disposiciones que emanan de la ley orgánica constitucional de municipalidades, este instrumento debe ser aprobado por el Concejo.

Se ha desarrollado exactamente como se estipuló por bases, y los términos técnicos de referencia del estudio, aportando debida y oportunamente los antecedentes para la revisión por parte lo que se constituye en la contraparte técnica, que me tocó a mí llevar a cabo, y además entregarle información en lo que ha correspondido de los avances a los Sres. Concejales, y también ustedes han tenido la oportunidad de conocer más en detalle y ya la última información que se pensó

haberla revisado en fecha más próxima a la fecha en que terminaba el estudio, por diversas razones se postergó, y hoy día, el último Concejo del año 2011, correspondería entonces informarles, por parte de la consultora, lo que es el Plan de Desarrollo Comunal y que ustedes tengan a bien aprobarlo.

Ahora, yo dejaría, entonces, a la consultora, en ese caso representada por la Srta. Alicia Varela, con el objeto que les exponga en las líneas generales que corresponde, lo que es el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2011 - 2020, de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Muchas gracias, Héctor. Le damos la palabra, entonces.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SRA. ALICIA VARELA Buenas tardes, mi nombre es Alicia Varela, y he actuado como representante de la consultora, y mi cargo ha sido el de coordinación general del estudio, hoy día me acompaña también Felipe Hernández, a quien ustedes ya conocen, sociólogo, y ha sido la persona responsable de coordinar en terreno la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de San Bernardo.

Vamos a presentarles de manera sintética la propuesta del Plan de Desarrollo Comunal, que como don Héctor señala, esperamos que ustedes tengan a bien considerar su aprobación. Entendemos que cada uno de ustedes recibió a tiempo esta propuesta, en un formato digital, así es que estamos acá para hacer una presentación, insisto, de manera sintética, y responder las dudas que ustedes puedan tener al respecto.

Bueno, en términos simples, ustedes bien saben, así también lo ha señalado don Héctor, que el Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento que debería permitirle a la gestión municipal, al H. Concejo y a todos quienes ocupan cargos directivos al interior del Municipio, tomar decisiones y conducirlo el pos del beneficio de la Comuna, éste es un instrumento de planificación, que de acuerdo a la ley 18.695, todos los municipios del país deberían tener.

El estudio se desarrolló en 5 etapas, con una etapa 0 y tuvo una duración aproximada de 180 días, todas las cuales se desarrollaron de manera normal, como bien también señalaba don Héctor, que han actuado como nuestra contraparte, nosotros hemos logrado concluir cada una de las etapas de manera exitosa, y hacer entrega de cada uno de los documentos y productos comprometidos en cada uno de los momentos del estudio, también productos que ustedes han conocido en oportunidades anteriores.

El estudio comienza, y comenzó con una etapa 0, donde se realizaron algunas reuniones de arranque, quisimos poner algunas fotos, para hacer un proceso de historización con ustedes, y recordar que hubo un momento inicial donde se presentó la metodología y se realizaron algunos ajustes iniciales.

Todo el proceso de desarrollo del estudio contó con una difusión y seguimiento, que consideró algunas acciones específicas, como instalación de stand y pasacalles, distribución de volantes y afiches, en distintos puntos de la Comuna, para garantizar que los vecinos y las vecinas de San Bernardo estuvieran en conocimiento de que estábamos realizando este Plan de Desarrollo Comunal y promover, evidentemente, su carácter participativo.

Habían algunas fotografías, que parece que al transformar el programa no las reconoció, pero bueno, habían algunas fotografías de algunos pasacalles que se instalaron en algunos puntos de la Comuna.

Nos interesa destacar de esta elaboración, el componente participativo, con el afán de poder dar forma a las imágenes objetivos y definir objetivos estratégicos, planes, programas y proyectos, el PLADECO, el desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal consideró la realización de algunas

jornadas de participación, a las cuales fueron convocadas, junto con la Sra. Alcaldesa y el Concejo, otras autoridades municipales, como directivos, todos los funcionarios municipales de los distintos estamentos, y también representantes de la comunidad organizada y no organizada.

Se realizó un total de 29 talleres, distribuidos, como aparece ahí, en distintos tipos de jornadas de participación, nosotros realizamos 11 talleres de carácter temático, a los que fueron convocados actores de la Comuna, que se evaluaron como voceros o representantes legitimados sobre algunas temáticas que fueron definidas en conjunto con la contraparte, algunas de esas temáticas fueron los temas de infancia, base productiva, adulto mayor, mujer, escultura, deporte, juventud y otros.

También se realizaron 14 jornadas territoriales, distribuidas en toda la Comuna, tanto en la zona urbana como rural, y para ellos nosotros distribuimos y segmentamos la Comuna en algunas zonas, ocupando alguna experiencia anterior, en temas de participación.

Se realizaron además 3 jornadas de participación con los funcionarios municipales, y una jornada con el Concejo y la Alcaldesa.

En total nosotros logramos recoger, o como dice ahí, en total, hubo una participación promedio de 14,7 personas por cada una de estas jornadas, con 434 participantes.

Podrán ustedes observar en la gráfica que está expuesta, que el 55% de quienes participaron en este proceso eran mujeres, y 45% hombres, es decir, si pensáramos en 10 participantes aproximadamente 6 eran mujeres y 4 hombres, lo que es una distribución bastante interesante, de acuerdo a nuestra experiencia por lo general son más las mujeres las que participan en estos procesos, pero en esta oportunidad la distribución es relativamente homogénea, así es que eso habla bastante bien de la distribución de género.

Aquí habían algunas otras fotos, que tampoco parece que el programa reconoció, pero hay algunas fotos, tenemos registro de jornadas de participación, y algunos vecinos y vecinas completando estos instrumentos que nosotros les pedimos, donde podían exponer sus ideas y sus propuestas.

Para complementar y poder validar la información que las jornadas de participación arrojaron, se hizo una aplicación de 384 encuestas, en los consultorios y en la oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y la información que estas encuestas arrojan, no hace si no ratificar y validar lo que los procesos de participación ya nos habían mostrado, esta información ustedes la van a tener y la tienen ya a disposición, si quieren en algún momento consultar de manera más específica cuales son los resultados de las encuestas.

Con la información de estas 29 jornadas de participación, más la información que las 384 encuestas nos arrojan, una vez que esa información fue tabulada y analizada, el equipo consultor se dispuso a proponerle a la contraparte las imágenes objetivas que deben guiar el desarrollo de la Comuna en los próximos años.

De la discusión con nuestra contraparte, y de la realización de ciertos ajustes, emana la propuesta que vamos a presentar a continuación.

El PLADECO debe guiarse por una idea central de desarrollo en la Comuna, entre los años 2011 y 2020, y la idea central que permanece es la que ustedes observan ahí, San Bernardo crece con todos, evidentemente esto es una idea central que creemos que de manera sintética refleja las aspiraciones de los vecinos, de las vecinas y de los habitantes de la Comuna, una aspiración por el crecimiento y de manera colectiva y compartida, como una responsabilidad compartida.

A continuación vamos a presentar los resultados por cada uno de los ámbitos del desarrollo comunal, y aquí quiero recordarles que el Plan de Desarrollo Comunal, se ordena en torno a 4 ámbitos, calidad de vida, ordenamiento territorial y medioambiente, el ámbito institucional y base productiva. La manera en que vamos a exponer esta información es la manera en que esta

información fue de alguna manera demandada por los vecinos y las vecinas de la Comuna, es decir, vamos a presentar en primer lugar aquel ámbito que concentró la mayoría de las aspiraciones y de los sueños de las personas que fueron parte de este proceso, podrán deducir entonces que la mayoría de los sueños y las demandas de desarrollo se concentraron en el ámbito calidad de vida.

A cada imagen objetivo le corresponden objetivos estratégicos, y la manera en que esos objetivos estratégicos se concretan en el desarrollo es a través de una propuesta de planes, programas y proyectos. Entonces eso es lo que vamos a presentar a continuación.

En el ámbito calidad de vida, que es como yo señalaba, es donde se concentra la mayor cantidad de demandas, la imagen objetivo es la siguiente: San Bernardo es una Comuna que construye su historia integrando la diversidad, con más y mejores servicios y equipamientos en salud y educación, con espacios públicos de calidad y más áreas verdes para todos y todas, con una comunidad organizada y segura, que fortalece sus vínculos y redes sociales.

De esta imagen objetivo, lo que destaca en primer lugar es el reconocimiento de la particular historia de esta Comuna, que es reconocida por los habitantes de San Bernardo como una fortaleza y como un recurso, la historia y el origen, y sin embargo la principal aspiración es la integración de la diversidad. Cuando hablamos de diversidad nos estamos refiriendo no sólo a la extensión territorial de la Comuna y a la diversidad en términos del área urbana y rural, sino que también la diversidad en términos socioeconómicos. Entonces, la imagen objetivo de calidad de vida parte por una aspiración legítima de los vecinos y las vecinas por avanzar en lógicas de integrar esta diversidad.

Los objetivos estratégicos que emanan de esta imagen objetivo son 5, y son los que están señalados ahí, a continuación, y vamos a revisar cada uno de ellos, con su consecuente propuesta, planes, programas y proyectos.

El objetivo estratégico N°1 destaca, entonces, esta aspiración por integrar la diversidad presente en San Bernardo, que como yo les señalaba, es una diversidad que tiene que ver con aspectos territoriales, pero que también tiene que ver con aspectos socioeconómicos. Se reconoce además en el desarrollo y en el crecimiento de esta Comuna, en distintos momentos, eso fue un tema recurrente durante las jornadas de participación, como la Comuna ha ido creciendo y ha ido incorporando habitantes provenientes de otras zonas de la Región Metropolitana, lo que también ha redundado en el reconocimiento de ciertas diferencias entre quienes viven desde el origen, o por generaciones en la Comuna, y quienes se han ido incorporando, a propósito de las políticas de vivienda de los distintos gobiernos, entonces hay una diversidad que es necesario integrar en distintos sentidos.

Para poder concretar y alcanzar este objetivo nosotros proponemos un plan, que se llamará Plan San Bernardo Crece con Todos, haciendo énfasis en esta idea central del desarrollo comunal, con 6 programas, cada uno de los programas con sus determinados proyectos, y destacan aquellos proyectos que tienen, entre paréntesis, la sigla PE, que significa proyecto emblemático, que desde nuestro punto de vista son proyectos que una vez que se desarrollan y se ejecutan, estos proyectos van a contribuir de manera significativa al logro del objetivo, por eso son proyectos emblemáticos.

Lo que interesa destacar acá son los programas, como ustedes saben, los proyectos tienen una vida acotada en el tiempo, son de corto plazo, por lo tanto en la medida en que nosotros logramos aprobar programas, en la medida en que vamos avanzando en alcanzar ciertos proyectos, podemos ir incorporando nuevos proyectos a los programas ya aprobados.

Un programa de gestión integradora, con 3 proyectos, el proyecto de elevación municipal territorial, un proyecto de conformación de unidades socioterritoriales, y un proyecto de transversalización de las intervenciones sociales. Destacan de esos tres proyectos un proyecto emblemático, como ustedes pueden ver ahí, que es el proyecto de elevación municipal, que nosotros estamos proponiendo que se desarrolle específicamente en el sector oriente de la Comuna.

Después tenemos un programa de promoción social de la integración local, ustedes pueden ver ahí, con dos proyectos, los dos emblemáticos, conformación de mesas territoriales y la conformación de mesas temáticas de cultura y deporte, un programa de desarrollo integral de la juventud, un programa de desarrollo integral de políticas de infancia en San Bernardo, un programa de desarrollo territorial indígena, y un programa de focalización de intervenciones comunitarias, destacando la labor de prevención que hoy día ejecuta el Previene en la Comuna de San Bernardo.

Como ustedes ver, estos 6 programas dan cuenta de la diversidad y además destacan la importancia de poder dirigir ciertas intervenciones, algunos grupos priorizados en el desarrollo local, como son los niños, las niñas, los jóvenes y la población indígena.

SR. FELIPE HERNANDEZ Buenas tardes. El objetivo estratégico N°2, que busca mejorar la calidad e infraestructura en educación y salud, a través del plan San Bernardo con Mejor Educación y Salud para Todos y Todas. En el contexto de este plan, que buscar dar respuesta a las demandas que emergen desde estas dos grandes áreas de trabajo en la Comuna, que también se llevaron a cabo a través de jornadas temáticas específicas en salud y en educación, buscar dar respuesta a aquellas temáticas y problemáticas que salieron de aquellas jornadas.

En este plan se perciben tres programas, el primero es el programa Equidad y Calidad en Educación, que cuenta con 4 proyectos, dos de los cuales son emblemáticos, PADEM Participativo y con Perspectiva Territorial; un diagnóstico participativo de la demanda comunal en educación; un proyecto de escuelas abiertas y un cuarto proyecto emblemático, que son Directores Colegiados para Escuelas Municipalizadas.

El segundo programa, de inversión en salud, busca generar un proyecto de convenio público privado para la contratación de especialidades, el segundo punto es el estudio de factibilidad de ampliación de infraestructura en salud para cubrir la demanda comunal, y en tercer punto la campaña vivir bien, estar bien, promoción de estilos de vida saludable, que además genera un vínculo con el programa de gobierno que se está llevando a cabo en la actualidad.

El tercer programa es un programa de gestión participativa en salud, que lo que busca es ejecutar el paciente participativo, como un proyecto emblemático.

SRA. ALICIA VARELA El objetivo estratégico N°3, Mejorar y Ampliar los Espacios Públicos y Areas Verdes de la Comuna, con un plan que nosotros hemos llamado Sumando Areas Verdes, Creando Comunidad, con un programa, Programa de Mejoramiento y Habilitación de Espacios públicos, 4 proyectos, de los cuales dos son emblemáticos, un catastro de espacios públicos no consolidados y con mal uso, un proyecto de recuperación y promoción de áreas verdes en el bandejón central de Avda. Colón, la consolidación de las plazas activas en centros de salud de la Comuna, y el cierre perimetral del canal de la Avda. Costanera.

SR. FELIPE HERNANDEZ El cuarto objetivo, Asegurar la Provisión y Calidad de los Servicios que el Municipio Entrega a la Ciudadanía, a través del plan San Bernardo, una Mejor Comuna para Vivir, con dos programas que se hacen eco de lo que ya está funcionando a nivel municipal, el primer programa es un programa para la vivienda, con la constitución de un proyecto emblemático, que es el observatorio habitacional a escala comunal, a propósito también de la experiencia que se está llevando a nivel ministerial en la actualidad.

En segundo punto, un programa de pavimentos participativos, que es la consolidación y continuidad del proyecto de pavimentos participativos en calles y veredas en San Bernardo.

SRA. ALICIA VARELA Objetivo estratégico N°5, del ámbito calidad de vida, Disminuir la Percepción e Índices de Inseguridad Existentes en San Bernardo, con un plan Comuna Segura, un programa de convivencia comunitaria y prevención situacional, y acá lo que nosotros proponemos

es la reformulación de la mesa comunal de seguridad, actualmente existente, y una campaña comunal por el buen uso del tiempo libre y el buen trato vecinal.

Con esta breve presentación, hemos intentado mostrarles cuales son los énfasis del primer ámbito, el ámbito priorizado por quienes han participado en este proceso, que es el ámbito calidad de vida, con 5 objetivos, cada uno de los cuales con planes, programas y proyectos.

El segundo ámbito priorizado por los habitantes de la Comuna, tiene que ver con temas referidos al ordenamiento territorial y el medioambiente, y la imagen objetiva que de alguna manera sintetiza las demandas y las aspiraciones, es la siguiente: San Bernardo, Comuna Ordenada que Conserva y Protege su Medioambiente Consolidando sus Espacios Públicos.

Esta imagen objetivo da origen a dos objetivos estratégicos, cada uno de los cuales con sus planes, programas y proyectos.

Objetivo estratégico N°1, Planificar Integralmente el Desarrollo Territorial Futuro de San Bernardo, plan, Por una Comuna Ordenada, con un programa de ordenamiento territorial, un plan de ordenamiento territorial sustentable, revisar el plan regulador actualmente vigente, y un plan de ciclovías comunales.

SR. FELIPE HERNANDEZ El objetivo estratégico N°2 Incentivar la Conservación y Protección del Medioambiente en la Comuna, plan San Bernardo Sustentable, a través del programa de concientización medioambiental, que cuenta con 5 proyectos, de los cuales dos son emblemáticos, el primer proyecto es un proyecto de arborización, en el contexto también del plan regulador metropolitano que actualmente se está llevando a cabo; el segundo proyecto es el catastro de sitios eriazos y microbasurales; el tercero, emblemático, diagnóstico de mercado e implementación de una planta de reciclaje municipal; cuarto programa, de responsabilidad social empresarial; y el quinto proyecto emblemático es el proyecto educación ambiental para la protección y cuidado del medioambiente comunal.

SRA. ALICIA VARELA El tercer ámbito del desarrollo local priorizado, después de calidad de vida, ordenamiento territorial, se refiere a los temas del ámbito institucional. Entendemos por ámbito institucional todas aquellas demandas que tienen que ver con mejorar la relación Municipio-comunidad, pero que también se refieren a la gestión interna del Municipio.

La imagen objetivo es la siguiente: San Bernardo una Comuna con una gestión moderna, eficaz, eficiente y participativa, que promueve el desarrollo integral de su territorio. Esta imagen objetivo da origen a 3 objetivos estratégicos. Objetivo Estratégico N°1, profundizar la participación ciudadana en la gestión comunal, con un plan que se llama Plan Participa San Bernardo, el que está integrado por diferentes programas, algunos de los cuales hemos nombrado anteriormente, pero que desde nuestro punto de vista contribuyen a la consecución de estos objetivos.

Programa Gestión Integradora, con 3 proyectos, delegación municipal territorial, conformación de unidades socioterritoriales y transversalización de las intervenciones sociales.

Un programa de promoción social de la integración local, con la conformación de mesas territoriales y mesas de trabajo temáticas, cultura y deporte.

Un programa de gestión territorial, que tiene 3 proyectos, la actualización de la ordenanza municipal de participación, el fortalecimiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en este caso fortalecimiento pensando que este Consejo está en vías de ser conformado en la Comuna, y una estrategia comunal de participación.

Un cuarto programa, equidad y calidad en la educación, que ya lo revisamos anteriormente.

El quinto es el programa de Gestión Participativa en Salud, y un sexto programa, un programa que

nosotros hemos denominado Programa Observatorio de Desarrollo Local Ciudadano, con dos proyectos, la creación de un diagnóstico local de desarrollo local y ciudadano, y la generación de un observatorio de desarrollo local.

SR. FELIPE HERNANDEZ El objetivo estratégico N°2, potenciar la coordinación intersectorial al interior del Municipio, a través del plan Municipio Conectado, la propuesta es un programa intersectorial de gestión municipal, a través de 6 proyectos, el primero, proyecto piloto de gestión de clusters; el segundo, boletín trimestral de programas y gestión municipal; el tercero, software único que beneficiarios municipales; el cuarto es la constitución de equipos multidisciplinarios para el trabajo en la nuevas unidades socioterritoriales; el quinto, capacitación en revisión se experiencias y herramientas para el trabajo en equipos multidisciplinarios; y el sexto, creación de un departamento intersectorial de registro y evaluaciones de experiencias.

SRA. ALICIA VARELA El objetivo estratégico N°3 del ámbito institucional, el tercer objetivo es modernizar la gestión comunal a través de un proceso de planificación estratégica, con un plan San Bernardo, Comuna Moderna, un programa de planificación y un segundo programa de capacitación de funcionarios.

El programa de planificación tiene dos proyectos, es que el plan estratégico municipal, y un estudio de desarrollo organizacional.

El programa de capacitación, dos proyectos también, una escuela comunal de capacitación, y un estudio de detección de necesidades de capacitación, que claramente sus resultados deberían orientar las escuelas comunal de capacitación y los contenidos de ésta.

Hasta el momento, entonces, hemos revisado los ámbitos calidad de vía, ordenamiento territorial y medioambiente y el ámbito institucional.

El último ámbito, que aparece como relevado en el proceso de diseño de Plan de Desarrollo Comunal, es el ámbito de base productiva, que concentra todas aquellas demandas y aspiraciones de la población, que tienen que ver con el desarrollo económico local.

La imagen objetivo es San Bernardo, una Comuna que consolida, ordena y fortalece su actividad comercial con más y mejor empleo, con apoyo a los microemprendimientos locales. Dos son los objetivos estratégicos que se desprenden de esta imagen objetivo. El primer objetivo estratégico es potenciar el desarrollo del microemprendimiento local, plan pequeño emprendedor, con dos programas, la formalización del comercio informal y una mesa local de microemprendimiento.

El programa con 3 proyectos, una ordenanza para la formalización del comercio ambulante; un segundo proyecto de diseño de persas y modernización de ferias libres; y un tercer proyecto de ferias itinerantes.

El segundo programa, el microemprendimiento, tiene dos proyectos, que es la constitución de mesa local de microemprendimiento, y un estudio de encadenamiento productivo como proyecto emblemático.

SR. FELIPE HERNANDEZ El objetivo N°2, desarrollar un sistema de capacitación continua para los sanbernardinos, a través del plan de capacitación y empleabilidad, con el programa de capacitación y empleabilidad, a través del proyecto Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación.

SRA. ALICIA VARELA Bien, entonces, este Plan de Desarrollo Comunal tiene una idea central, San Bernardo crece con todos, tiene 4 imágenes objetivos, tiene objetivos estratégicos, tiene propuestas de planes, programas y proyectos, proyectos de corto plazo, que pueden ser reemplazados por nuevos proyectos, a medida que el plan se va ejecutando, pero también el Plan de

Desarrollo Comunal define ciertos lineamientos y normas que deben guiar la toma de decisiones, como bien dice ahí, las políticas, los lineamientos y las normas representan caminos que se van a privilegiar en el logro de los objetivos estratégicos, y que constituyen, por lo tanto, un paraguas para la acción de los distintos actores comunales.

Nosotros hemos definido 6 lineamientos generales, es decir, orientaciones que debe permitirnos tomar las mejores decisiones. La primera es calidad de vida ante todo; la segunda, una municipalidad en terreno, con una gestión descentralizada, participativa e inclusiva, y cuando estamos presentando en descentralizada, estamos pensando con una gestión municipal que lleva los distintos territorio su oferta de servicios y programas; la tercera política debería ser la promoción de la participación ciudadana; en cuarto lugar la mejora continua de la gestión municipal; en quinto lugar el aumento de la inversión centrada en la Comuna; y en 6º, poder garantizar el desarrollo sustentable comunal.

El Plan de Desarrollo Comunal de San Bernardo considera en su último capítulo, un propuesta de un sistema de evaluación, gestión y actualización. Por qué esto es importante, porque como ustedes han de saber la ley lo que manifiesta es que toda Comuna debe tener un Plan de Desarrollo Comunal, sin embargo el PLADECO no es vinculante, cabe la posibilidad de que no sea ejecutado, sin embargo por eso es que se ha considerado como sumamente relevante en los últimos años, poder incorporar una manera que desde el PLADECO defina cómo éste va a ser evaluados y como va a ser actualizado y quienes y cómo se le va a dar seguimiento a este plan, de manera que efectivamente se constituya en un carta de navegación que orienta las decisiones y orienta el desarrollo.

Se ha propuesto, entonces, en el Plan de Desarrollo Comunal, un sistema de control de su gestión, de la gestión del Plan de Desarrollo Comunal, y éste tiene por objetivo favorecer una adecuada implementación del plan de desarrollo, en concordancia con los objetivos que éste se ha trazado y los lineamientos, normas y políticas que acabamos de revisar.

Qué se entiendo por sistema de control de la gestión del Plan de Desarrollo Comunal, como dice ahí, un conjunto de instancias formales, definiciones, prácticas, procedimientos y herramientas que tienden a organizar y soportar este proceso en forma estructurada y orientado sobre una base objetiva, es decir, sobre ciertos indicadores cuantitativos.

Este sistema de control del Plan de Desarrollo Comunal cuenta don dos componentes, un sistema de control interno y un sistema de control externo. Podrán deducir que el sistema de control interno tiene que ver con las instancias formales, las prácticas, los procedimientos y las herramientas que desde el interior de la Municipalidad se puedan administrar para por garantizar que el PLADECO se ejecute tal cual está señalado, y en concordancia con los objetivos que él emanan.

Lo que nosotros estamos proponiendo es que el sistema de control interno de este Plan de Desarrollo Comunal esté a cargo del comité técnico de administración, que debería estar a cargo o dirigido por el directivo municipal que desempeña las funciones de administrador, quien va a ejercer un rol, uno podría decir de gerente técnico, que tiene las competencias técnicas, claramente, perfilándose como un funcionario responsable del ámbito técnico de la gestión municipal, y dejando la figura, en este caso, de la Alcaldesa, de la gestión política, es decir, quien lidera este comité técnico obviamente es la máxima autoridad de la Comuna, que es la Alcaldesa, pero también le asigna ciertas atribuciones de dirección del comité al Administrador Municipal.

El sistema de control externo es el conjunto de instancias formales, prácticas, procedimientos y herramientas que se implementarán desde fuera de la institución municipal para fiscalizar, inspeccionar y comprobar que la gestión municipal esté o se aproxime a los objetivos que emanan del Plan de Desarrollo Comunal. Nosotros decimos que este sistema de control externo está a cargo y es competencia del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, definido, como se señala en la ley 20.500, que fue aprobada en febrero del presente año. Además contribuyen a este sistema de control externo, todos los otros espacios de participación y

de organización ciudadana que estén instalados a nivel local, como son las uniones comunales, los consejos de salud, los directorios de los establecimientos educacionales municipalizados, los consejos escolares, las organizaciones funcionales y territoriales.

El sistema de control interno, entonces, debería estar a cargo de un comité técnico de administración, que será el encargado de implementar, como dice ahí, una estrategia operativa y de control, a largo plazo, que involucre a toda la organización, basada en observar los procesos críticos y en la áreas de riesgo, para ir mejorando, para ir perfeccionando y también para garantizar que cada una de las unidades o departamentos municipales alcance las metas que se tracen, en concordancia con lo que el Plan de Desarrollo Comunal señala.

El comité técnico de administración estará formado por los directivos de cada una de las direcciones y departamentos municipales, y ahí se señalan las principales funciones de este comité. conocer y analizar el cumplimiento de las políticas, planes y programas y proyectos para el desarrollo comunal, proponer estrategias operativas, evaluar procedimientos, y una serie de otras funciones.

Como bien decíamos, este sistema de control externo va a estar a cargo del Concejo, por una parte, que tiene sus funciones definidas por la ley, y además le corresponderá al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil ejercer y actuar como contralor externo de que el Plan de Desarrollo Comunal se ejecuta en concordancia con los objetivos que de éste emanan. Estará compuesto por representantes de la comunidad local organizada, de acuerdo a lo que la ley señala, y nosotros estamos proponiendo que a las funciones que por ley le competen a este Consejo, se sumen las funciones de contraloría social, es decir, que no sólo sea un ente consultor, y obviamente que de alguna manera pueda estar levantando mirada diagnóstica, sino que además pueda estar ejerciendo algunas acciones de contraloría, de vigilancia, de control permanente, para observar si el PLADECO se está ejecutando.

En ningún caso las tareas de ese Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil reemplaza las funciones que por ley le competen al Concejo que ustedes conforman.

Serán las principales funciones de este Consejo, además, promover la participación ciudadana en la planificación integral y el control social de las funciones, responsabilidades y compromisos propios del gobierno local, y vamos a entender por contraloría social la fiscalización, inspección y comprobación del cumplimiento de los compromisos que resultan del PLADECO.

Este Consejo de la Sociedad Civil deberá acopiar antecedentes desde la comunidad y desde sus distintos actores organizados, en la medida en que está conformado por representantes de las organizaciones territoriales y funcionales.

Bueno, sólo comentarles, y ustedes saben mejor que yo, cuales son las funciones del Concejo Municipal, que le corresponde la fiscalización interna, lo pusimos acá para mostrar que no hay una doble... no hay contradicción ni tampoco se suplen las funciones de uno y otro concejo.

Nosotros qué estamos proponiendo para que efectivamente este sistema de control funcione. Recordarles entonces que este sistema de control de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal tendrá dos componentes internos, a cargo del comité técnico de administración y un sistema de control externo. Para que éste funcione será necesario reformular el reglamento de estructuras, funciones y coordinación actualmente existente en la Municipalidad, para definir las funciones del comité técnico administrativo, y dejar especificado y claramente expresado en este reglamento que a este comité técnico le competarán, entonces, funciones de contraloría sobre el Plan de Desarrollo Comunal.

Además estamos proponiendo actualizar la ordenanza municipal de participación, reformular el reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que fue aprobado durante este año por este Concejo, el 18 de agosto, habría que revisar ese documento que existe,

que fue aprobado, insisto, por el Concejo, para ver si efectivamente contiene los detalles que aquí se están sugiriendo, sobre las funciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Y comentarles, por último, que esta propuesta de sistema de control interno y externo, supone ajustes a la organización municipal, y debe ser ratificada por el Concejo de acuerdo a lo que la ley 18.695 señala.

En resumen, y para cerrar nuestra presentación, recordarles, éste es un estudio que ha privilegiado la participación de los vecinos y las vecinas, para ello se han desplegado estrategias de difusión y convocatoria en las jornadas de participación fueron complementadas con la aplicación de una encuesta, que del análisis de la información emanada de los procesos de participación se priorizaron los ámbitos del desarrollo comunal, en primer lugar calidad de vida; en segundo lugar ordenamiento territorial y medioambiente; en tercer lugar ámbito institucional; y por último base productiva, que cada uno de sus ámbitos define una imagen objetivo, objetivos estratégicos y un plan de acción.

Además este Plan de Desarrollo Comunal define y orienta el desarrollo basado en 6 políticas generales, lineamientos y normas, y que además, para darle seguimiento y para garantizar su efectiva y adecuada implementación se propone un sistema de control interno y externo.

De los proyectos emblemáticos, nosotros logramos identificar 17, que como yo les señalaba en principio, creemos que si éstos son ejecutados de manera adecuada estaríamos contribuyendo de manera significativa a la consecución del Plan de Desarrollo Comunal y estaríamos aportando de manera significativa a la calidad de vida de los vecinos y las vecinas de la Comuna. Y ahí está el resumen de los proyectos emblemáticos.

Esa es nuestra presentación, de manera sintética, bastante rápida, ustedes tienen los documentos en su poder, sabrán que éstos son documentos bastante extensos, y esperamos, entonces, si hay alguna pregunta, comentario.

SRA. ALCALDESA Bien, terminamos ahí. Yo voy a ofrecer la palabra. Yo creo que la participación aquí fue poca, definitivamente la convocatoria no tuvo el éxito que hubiésemos querido.

El desarrollo del trabajo entregado por la empresa, a mí personalmente, me deja muy tranquila, pero también me deja con hartas interrogantes, porque hay muchas cosas que se expresan aquí, y es falta de conocimiento de la comunidad, no lo sé, de lo que ya está ejecutado, por ejemplo, San Bernardo es comuna piloto de las ferias modernas, y somos modelo, aquí se plantea como un proyecto, y somos la única comuna que tiene 3 de sus ferias en estos proyectos de modernización, de que me alegro mucho que dentro de las importancias que le da la comunidad al desarrollo de la infancia, a la inversión integrada de las políticas de la infancia, haya sido un tema que ustedes mismos presenciaron, decía que era vital, ni que nos hubiésemos puesto de acuerdo, así es que me deja muy tranquila, invertir en la primera infancia vale, a costa de todo, porque es lo que la gente quiere.

En salud se habla de hacer vínculos con el privado, es bien importante que se escuche aquí que la comunidad pide el vínculo con el privado, ojo que no es privatización, y me siento muy contenta también se expresar que por primera vez, en un vínculo con el privado, hoy día, la comunidad de Lo Herrera tiene casi una clínica que va a ejecutar un servicio para la comunidad, con todas las especialidades, gracias al convenio público privado, y el CECOF propio nuestro, creció en box y en infraestructura para mejorar la atención y va a trabajar, por supuesto, que absolutamente conectado con nuestro consultorio.

Por otro lado, la habilitación de áreas verdes, efectivamente, de repente, San Bernardo es muy árido en ciertos sectores, y es nuestra tarea, sí debo decir que en ninguna administración se han construido, en este caso, 4 parques, como en esta administración, que es un orgullo para mí, y de hecho del Parque Colón y la modificación de Colón 1 ya tendrá que empezar a ejecutarse a partir de enero, estamos en el proceso final de la licitación, por lo cual siento que en la expresión de la gente

está absolutamente insertado dentro de lo que son nuestros proyectos.

El Consejo Comunal de Sociedad Civil, y todo eso, se constituyó recién ayer, hay participación de toda la comunidad, si hay una ordenanza que modificar no sé cómo se podría, hay que revisar, porque existe una ordenanza, pero la ley hoy día nos exige, ésto sí que vamos a trabajar, ese tema.

En la conexión del Municipio, todo lo que es la modernidad, la tecnología, el Municipio digitalizado, yo creo que estamos caminando rápidamente en eso, y ya estamos como muy avanzados.

En la inserción laboral, debo mostrar orgullosamente que las proporciones en relación a otras administraciones han crecido enormemente, por la relación que hay con la empresa y la creación de la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial, que también es una necesidad que plantea la comunidad, ha dado resultados en las necesidades que tenemos de reflejar nuestra OMIL, y ahí hago un nexo con la OTEC, que es la unidad que está capacitando, para que podamos tener mayor inserción laboral.

Para lo de las ferias y lo de la modernización, a mí, como te digo, me causa extrañeza. Municipio en terreno, es una realidad que por primera vez que se hace en las administraciones, yo fui 8 años Concejala, entonces yo creo que estamos bien encausados, y que este apoyo es vital para todos nosotros, es vital en los próximos años, son 10 años que nos tenemos que regir por lo que la gente quiere y pide.

Así es que yo creo que estamos todos muy de acuerdo, pero cuando uno habla del año que le queda de administración, yo creo que muchas de las cosas que están expresadas acá son prioridad de esta Alcaldesa, de que haya un castro de microbasurales, hay un catastro, el basural más grande yo creo, que del Area Metropolitana, está aquí en San Bernardo, felizmente estamos muy encausados en un proyecto de erradicación en la parte que quedaba del Campamento San Francisco, en un gran proyecto que el Ministerio está apoyando, así es que yo creo que ese gran basural, definitivamente, tendría que tender a desaparecer, el resto, es la comunidad que tiene que entender que es un tema cultural, y es tarea también de la comunidad.

Yo quiero concluir expresando, a lo mejor, que siento que hubo poca participación, y la verdad es que lo máximo que tuvimos en la llegada de la comunidad, o sea, se llegó a trabajar con 400 y tantas personas. Bueno, es lo que hay y la gente que participó es la que le interesa, en el fondo, expresar su opinión, así es que voy a dar la palabra a los Concejales ahora, porque es un tema que trasciende nuestra administración, y nuestro rol, ya sea de Alcaldesa y de Concejales, en este período, en esta década que nos va a tocar trabajar con lo que quiere la gente.

Concejal José Soto tiene la palabra.

SR. J. SOTO Gracias, Alcaldesa. Estimados amigos, la verdad es que siempre yo me quedo, normalmente, hasta lo último del Concejo, apago la luz, a veces, incluso corto el aire acondicionado, pero la verdad es que quiero intervenir dos minutos, pedir excusas, Alcaldesa, porque tengo que, sí o sí, estar a las 6 y media en el centro de Santiago, pensé que el Concejo iba a ser más corto, pero nos en primer punto, duró una hora, soy en parte responsable, también, de ello.

Pero señalar que si bien comparto el tema participación, probablemente también está en la lógica de lo que está pasando en la sociedad, es ambiguo, porque hay un deseo tremendo de participación, pero en otras cosas no... las convocatorias no son tan amplias, ésto es para darle una vuelta más sociológica al tema, y creo que nuestros amigos nos podrán iluminar en alguna oportunidad.

Yo fui uno de los que planteé, si bien, no recuerdo, al final sumé a la mayoría de que cuando se hizo la licitación yo hubiese querido que un organismo con espaldas, con trayectoria, como una universidad, concretamente, hubiese hecho este PLADECO, y lo digo claramente, y sin ninguna ambigüedad también señalar que yo, en términos generales, lo que he visto, he visto un trabajo muy

profesional, un trabajo bueno, un trabajo que acierta hacia lo que nosotros queríamos, y uno tiene a veces ese acervo, con las consultoras, y además, la verdad, uno aprende también que a veces las universidades tampoco dan excesiva garantía, lo que un puede hacer es reclamar, a quién le vas reclamar, la USACH tiene 160 años de vida, y vamos a ser donde, en qué lugar ubicarlos en el caso que no nos satisfaga alguna cosa, en cambio a lo mejor una consultora puede que haga la pega, chao y dejar la cosa ahí.

En términos generales yo creo que ha sido un buen trabajo, un trabajo serio, sistemático y que nos da orientaciones claves para lo que queremos, y lo más importante, que yo creo que le da orientaciones para el signo que sea, o sea, quienes dirijan, mañana, a partir de octubre del próximo año, o diciembre del próximo año, el Municipio, que sea nuevamente la Alianza, si sea la alianza opositora, como se llame, de aquí a principio de año, Concertación o no Concertación, pero yo creo que nos va a servir, porque es un instrumento técnico importante.

Un par de cosas solamente iba a decir, solamente yo creo que se acierta también en algo que muchos hemos planteado, se perdió hace algún tiempo, dos, tres años, un instrumento de participación importante, que era el PADEM, que se discutía, pero que se discutía en las aulas, en el colegio, en las comunidades educativas, unas más, otras menos, a mí me tocó ver padres y apoderados, con documentos de base, discutiendo en su escuela, los profesores, y se perdió, o sea, después una cosa un poco, no sé, como un champú no más, de PADEM, una cosa así como una pasadita, un par de jornada, qué sé yo, y el tema de participación, podemos discutir qué significa participar, se dice, no, si era participativo, fueron como 100 personas, es como lo que pasó en la constitución del Consejo de la Sociedad Civil, organismo potente, poderoso, una ley que demoró 10 años en el Parlamento para poder entrar en vigencia, acá vino mucha gente a saber de qué se trata, pero qué pasó, cuando hubo que constituirla, menos del 10% de las organizaciones, no de los vecinos, de las organizaciones, vinieron, y medianamente participaron.

Lo bueno es que ya hay un 10% de gente que está, y siempre los felicitamos, sus ganas de participar, pero algo pasa, y no es culpa de ninguno de los que estamos acá, o es culpa de todos los que estamos acá.

Me llama la atención otro elemento que yo creo es interesante, como considerarlo muy bien como propuesta, este observatorio de temas comunales, o sea, permanentemente ir viendo, de manera sistemática, científica, cómo estamos viendo el crecimiento de la ciudad, en todos los aspectos, si esta ciudad va a tener medio millón de habitantes, probablemente, cuando termine la próxima administración municipal, o sea, el 2016, no sé, nuestro Asesor Urbanista, si estoy equivocado, pero vamos rapidito a un crecimiento muy exponencial, probablemente ni siquiera en una década, probablemente en 5 años, y lo estamos viendo, con el boom inmobiliario, etc., como observamos, como va creciendo la comunidad, lo vivo, lo que nos interesa, pero nos interesa, por supuesto, que haya infraestructura, que haya mejor colegios, mejores consultorios, mejor infraestructura vial, etc., pero también nos interesa que haya una comunidad, si ese es el sentido, una comunidad viva, activa, proactiva.

Entonces, hay varias cosas, de las propuestas, que son muy, muy interesantes, que van, yo creo, en la línea de lo que hay que mirar hacia adelante, en nuestra Comuna de San Bernardo, yo los felicito, hubiésemos querido estar más involucrados también, muchos Concejales, pero también mucha gente de la comunidad, que no estuvo, pero felicito a los que estuvieron, porque acogieron a una convocatoria, interesante, quienes me han hablado de las reuniones de trabajo que tuvieron con la consultora siempre me hablaron muy bien, que era muy claro, muy participativo, y así es que lo que puedo decir, Alcaldesa, y lamentablemente voy a ser, en esta oportunidad, como el Capitán Araya, hablo y los dejo a todos en la playa, así es que felicidades también a todos, y yo, si hay que votar, Alcaldesa, yo voto, pero parece que no hay que votar, aprobar, pero yo doy mi aprobación, la verdad, creo que hay temas que hay que mejorar, yo voto a favor, Alcaldesa, y pido disculpas, y felicidades a los amigos.

SRA. ALCALDESA Podríamos votar al tiro, y después emitir la opinión, para dejarlo conforme.

SR. J. SOTO Muy agradecido por la deferencia, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Los llamo a aprobar, todos pueden expresar, pero para hacerlo legal. Los llamo a votar, entonces por la aprobación del PLADECO. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.133-11 **"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., la Srta. Concejales Sonia González Romo, y la Sra. Alcaldesa, aprobar el Plan de Desarrollo Comunal - PLADECO 2011-2020, para la comuna de San Bernardo"**

Ahora doy la palabra, entonces, Concejales, lo que pasa es que el Concejal se tiene que retirar, entonces como el tema es la aprobación del PLADECO, él dejó afirmado que aprobaba, pero en el fondo es para provocar la votación como corresponde, y ahora recibir las opiniones, porque a pesar de aprobarlo podrían haber algunas diferencias.

Concejal Leonardo Soto tiene la palabra.

SR. L. SOTO Bueno, yo quisiera, en primer lugar, felicitar a la consultora que le tocó ejecutar este encargo municipal, también al equipo que preparó y diseñó esta intervención, porque creo que es una de las más importante que hemos actuado durante el año.

18:10 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. JOSE SOTO.

En general uno vive enfrentando la coyuntura, los incendios, apagándolos, pero aquí se ha hecho un trabajo que ha demorado varios meses, más de 6 meses, contando el trabajo de preparación del equipo de SECPLA probablemente el año completo, es más, hubiéramos esperado que hubieran terminado antes de aprobar el presupuesto del 2012, y fue una anomalía que yo expresé en el Concejo Municipal, cómo aprobaba un presupuesto sin tener un Plan de Desarrollo Comunal, en qué vamos a gastar, cuáles son las orientaciones, pero en fin, son cosas que pasan en San Bernardo, muchas veces.

Pero más allá de eso, una cosa temporal, yo quiero relevar la calidad del trabajo desarrollado, yo creo que aquí se ha hecho de manera participativa, quizás no tanto en cantidad, pero sí en calidad, se ha recogido un diagnóstico, que yo creo que lo dije la vez que nos juntamos, que comparto 100%, a mí me impresionó como gente que viene de afuera, donde ninguno vive en San Bernardo, o tiene vasos comunicantes con San Bernardo, comienza un trabajo, empieza a desarrollarlo, consulta con la comunidad, y logran hacer un levantamiento, un diagnóstico, que a mí me hace, que pareciera que vivieran toda la vida en San Bernardo, y lo han hecho solamente con la recolección de información, con la herramienta metodológica, me parece que ahí, inmediatamente, para mí se validó el trabajo.

Yo concuerdo cuando plantean que San Bernardo lo que necesita es integración, San Bernardo es una Comuna, entre otras cosas, fragmentada, dividida, con verdaderas fronteras invisibles, pero que son en la práctica, realidad concretas, una de ellas es la línea del tren, los que viven al oriente de la línea del tren, los que viven al poniente, la gente entiende que siempre se ha privilegiado al poniente de la línea del tren, los que viven al oriente de Los Morros, lo que viven al poniente de Los Morros, los que viven en los sectores norte, cercanos a las industrias, en fin, está lleno de ejemplo de un San Bernardo que tiene realidades distintas, y que viven encapsulados, viven no sintiéndose parte de un todo, y eso ustedes lo detectaron, qué sé yo, a los dos meses, en forma muy clara y profesional.

Yo creo que a partir de ese diagnóstico han tenido también la virtud de elaborar las metodologías y los enfoques teniendo, efectivamente, a hacerse cargo de esa realidad, no tiene mucho sentido reconocer una realidad y proponer otras cosas, ustedes proponen, precisamente, lo que se necesita para poder integrar San Bernardo.

Para San Bernardo es una herramienta novedosa y hasta revolucionaria, ustedes plantean darle participación a la gente en todo, en educación, en salud, en materias habitacionales, en temas de cultura, deporte, en temas territoriales, integrar a la gente, simplemente eso, integrar a la gente.

Yo creo que ese concepto de que ustedes promueven de que San Bernardo en los próximos 10 años, para poder ser una sociedad, una comuna sustentable, feliz, con calidad de vida, con identidad, que tenga que simplemente participar de la gestión municipal, me parece que es tremendamente potente y a la vez revolucionario.

Yo comparto que ese es el destino de San Bernardo, necesariamente, para hacerse cargo de todos los problemas se tiene que hacer cargo con la gente, ciertamente choca con la estructura municipal que no ha abordado las cosas de esa manera, tanto en esta administración como en las anteriores, tiene un esquema más bien clásico y tradicional de gestión, pero ciertamente, para poder estar a la altura de los desafíos y de la forma de enfrentar los problemas futuros, necesariamente tiene que uno descentralizar, tiene que entregársele cuotas de poder, tiene que dar participación para que todos los actores, en ese espacio que se abra, puedan hacer sus aportes y a la vez sentirse integrado a las soluciones.

A veces se hacen cosas y se dice muchas veces, desde el mundo municipal, que la gente no aprecia, claro, porque muchas veces las personas ni siquiera han sido consultadas para saber lo que querían, y a veces no los cuidan tampoco, porque nunca se les preguntó si eso era lo que querían hacer.

Yo creo que no cuesta nada innovar, y la innovación que ustedes pretenden, de participación, es algo que no tiene mucho costo, en términos económicos, pero tiene un enorme potencial y riqueza para producir, en realidad, en San Bernardo, integración y cohesión, sentirse parte de una Comuna.

Yo por supuesto, ya lo aprobamos, así es que no voy a anunciar mi voto de aprobación entusiasta, y decir que como Concejo Municipal nos toca a nosotros un rol más allá de aprobar, que es hacer que esta propuesta de PLADECO, este PLADECO vigente, sea carne en lo que hagamos a posterior, que nosotros establezcamos una relación directa entre el PLADECO y la modificación de estructura administrativa que se propone, son modificaciones de reglamento, de funciones y jerarquía, etc., que nosotros como Concejo Municipal tenemos que empujar, para que no quede en letra muerta, porque sería triste que este plan para los próximos 10 años, muera antes de partir.

Entonces, la responsabilidad del Concejo Municipal, a la luz del trabajo profesional que se ha hecho, nuestra obligación, que nos obligan a poner en práctica este PLADECO, nos determina que debemos nosotros establecer la correspondencia entre este plan y todos los instrumentos que tienden a hacer realidad la gestión municipal, reglamento de funciones, comité directivo con las funciones que aquí se proponen, reglamento de participación ciudadana, estableciendo los cauces donde funcione todo esto, en fin, si no lo hacemos estaremos nosotros restándole posibilidades a San Bernardo.

Este es un muy buen plan para San Bernardo, para los próximos 10 años, y si logramos nosotros implementarlo, estaremos consiguiendo una mejora en la gente, en la cohesión de San Bernardo y en la identidad.

Yo, mi respaldo completo y muy contento y orgulloso por el plan que ustedes han elaborado, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Ofrezco la palabra. Concejala Sonia González.

SRA. GONZALEZ Bueno, siguiendo la línea de mis colegas, fui una de las personas que también tuvo aprensiones con el equipo que se adjudicó la elaboración de este Plan de Desarrollo Comunal, y a lo largo del tiempo me fui dando cuenta que tenían una vocación de que esto tenía que ser muy participativo, y vi el esfuerzo, muchas veces, incluso por poder coordinar a los Concejales para que estuviéramos en las reuniones, cosa bastante difícil, dado los horarios que tenemos, distintos.

Pero también porque converso con dirigentes, y ellos planteaban la claridad, como dijo mi colega, la dirección también, porque muchos dirigentes lanzan ideas y muchas veces no saben como direccionarlas, y yo diría que las personas, a pesar de que se piensa que fueron pocas las personas, los dirigentes que estuvieron en los consejos de desarrollo locales de salud, especialmente, que son juntas de vecinos, dirigentes que llevan muchos años trabajando en el ámbito social, le dieran el peso y aparecieron ideas que yo, como Concejala hace 7 años, he estado monitoreando, no hubieron temas sorpresa, más bien sorprendí de buena manera, sabiendo que uno de los temas, como la identidad, el patrimonio, que no era mucho tema cuando yo recién asumí, y el tema medioambiental, a lo largo del tiempo también se fue fortaleciendo a nivel ciudadano, pero creo que eso va de la mano, también, con el desarrollo social que han tenido las comunidades, y desde luego San Bernardo no es ajeno a ello, a nivel nacional.

Creo que me quedan dudas que me gustaría conversarlas después con ustedes, como el tema que más nos comunican algunos dirigentes, como fortalecer la fiscalización, porque 10 años, pasan dos administraciones y media, de líderes políticos que tienen visiones ideológicas distintas, y el papel muchas veces dice cosas, pero en la práctica hay niveles de profundización, por ejemplo la participación, para muchos líderes puede ser informar, una forma de participación, consultar, pero a la hora de ejercer la planificación territorial o ejercer el financiamiento, y una coherencia en la participación, no se ve un desarrollo armónico de todo lo que dice el líder.

Y los Concejos Municipales, ya lo hemos visto acá, nosotros estamos en minoría y no hemos podido ejercer mayor fiscalización, salvo después que salen otros entes fiscalizadores a darnos cuenta de que hubieron irregularidades, por poner un ejemplo, entonces mi principal duda es esa, cómo puede ejercer la fiscalización desde... que sea efectiva y además eficiente, que no sea después de que la alcalde se va, sino que sea ojalá monitoreada constantemente por estos entes que ustedes nombran, como una agencia, me parece, como idea novedosa, pero también va a ir de la mano si es que el Alcalde da esos espacios de poder, en el fondo es espacios de poder para poder ejecutar estas innovaciones y sin que sienta el líder que está perdiendo legítimos ante la comunidad, que creo que es la principal forma de gobernar que hemos tenido en los 20 años que ya llevamos, que ejercer liderazgo es casi de caudillos, versus lo que está apareciendo ahora, que es lo que busca el movimiento estudiantil, que son liderazgos en equipo, donde se busca crecer compartiendo estos enclaves de poder.

Entonces yo, por ahí veo la esperanza, desde luego, estamos en época festiva, pero eso me parece a mí, un poco, me lo voy a llevar para vacaciones, yo creo, enero y febrero, o en febrero salimos nosotros a vacaciones, no enero, febrero, para poder pensar como llevar a cabo eso, aun teniendo en contra, muchas veces, temas de quórum, o un consejo que ustedes ya ven fue difícil formarlo y nosotros queríamos más participación, más número de dirigentes, y tuvimos bastante poco, pero bueno, hay que ir fortaleciendo aquello.

Así es que yo les dejo eso, y el otro tema era el Plan Regulador Metropolitano, que fue enunciado ahí, y que nosotros hemos estado viendo que hay varios temas puntuales, con los cuales el Plan Regulador Metropolitano podríamos elaborar modificaciones, grupos de modificaciones, quizás por temas, para ordenar un poco el ámbito territorial, y la agencia, que también me quedó así como dando vuelta, a lo mejor si lo pueden ustedes ahora toca, sin mucha profundidad, por la hora, y por el calor que todos tenemos, pero yo lo voy a seguir conversando con ustedes antes que se vayan, ¿les queda un tiempo todavía, de ejecución, o se van en enero?... ah, nos dejan esto y se van al tiro, ya.

Bueno, pero felicitarlos, entonces, felicitar a la consultora, está acá, acaba de llegar el director, pero quienes hicieron toda la pega difícil, estar en terreno, fueron los chicos, nosotros echábamos bromas porque los veíamos bastante ajetreados con las convocatorias.

Y felicitar también a nuestro Asesor Urbanista también, desde luego, porque yo sé que él está muy comprometido, desde que lo conozco, él me enseñó lo poquito que sé del PLADECO anterior, así es que él está muy comprometido con el PLADECO actual.

Yo les dejo esa tarea, un poco, y felicitarlos nuevamente, desde luego, que tengan una gestión muy exitosa, que se ganen otras licitaciones, y que el de San Bernardo sea como un ejemplo para otros PLADECO a nivel regional, porque si no, va a ser súper fome tener San Bernardo con participación tan eficiente, y efectiva, y resulta que vamos a ser como una gota de agua en todo este mar de comunas, 345 comunas, pero confío en los sanbernardinios, desde luego, y con ustedes me imagino que se llevan una buena imagen de toda nuestra comunidad, son gente comprometida, a pesar de que nos quejamos de la poca participación, y ellos tienen sueños colectivos bastante bonitos, que ojalá todos podamos verlos reflejados algún día.

Mil gracias por la paciencia, por la tolerancia también, y que les vaya muy bien, que el año 2012 sea muy productivo para todos sus proyectos personales y familiares.

SRA. ALCALDESA Ahí estaríamos terminando, entonces., Yo sólo decir que no se malentienda cuando la Concejala expresa sus aprensiones de que hay aquí irregularidades, cuidado, cuidado, porque el Municipio funciona muy ordenado, tenemos muy buenos directores, muy buena fiscalización de parte de ellos a todos los procesos, entonces cuidado, que no se confundan los términos, es una ofensa, el PLADECO es municipal, es una versión que involucra al Municipio, así es que no confundamos los temas, porque yo debo reconocer que este Municipio sí va progresando, cualquier alcalde que estuviese aquí, con un equipo tan bueno, siempre les va a ir bien.

Y por otro lado, me alegro de sellar este PLADECO con el reconocimiento de que aquí las cosas funcionan regularmente, y que no habían arreglines, y que no había ninguna tendencia, y que el chasco que se llevaron, como se dice vulgarmente, fue grande. Ahora la empresa es excelente, y eso me alegra, me alegra mucho, para que vean que los procesos de licitación acá no tienen color político, y si lo tuvieran y yo tuviese pasión, a lo mejor no estaría esta empresa, pero no la tengo, soy bien honesta, y me alegra mucho escuchar a los Concejales que tanto me ofendieron, dentro del proceso de licitación, porque puedo citar las actas, estaba preparada para esto, de que hoy día reconozcan que este Municipio sí es honesto, y eso a mí me deja muy conforme, la participación ciudadana está en todos los proyectos que estamos realizando, porque el Municipio en terreno es una realidad con esta Alcaldesa, porque si hemos hecho 4, 5 parques hoy día es porque la comunidad lo pidió, porque si estamos haciendo más salas cuna es porque la comunidad lo pide, porque si estamos construyendo más áreas verdes es porque la comunidad dice aquí necesitamos el área verde, porque la participación ciudadana a veces en la convocatoria no es buena, y ya lo aprobamos, pero sí en terreno, y yo creo que en ese sentido creo que la misión está cumplida, en los 10 años más, quienes estén aquí deberán cumplir, por supuesto, con todo lo propuesto en este PLADECO, y que tengamos éxito, porque esto finalmente es el instrumento que nos va a hacer crecer como Comuna.

Así es que a los jóvenes expositores muchas gracias, ya le expresé al joven lo grato que fue la reunión que tuvimos, a lo mejor estuvimos muy pocas veces juntos, pero aquí es la gente la que manda.

Sé que nuestra contraparte es profesional, todo tipo de ayuda estuvo allí, vimos de repente por qué estaba la deficiencia en las convocatorias, de alguna manera, pero es la gente que quería participar la que estuvo allí, y eso es lo importante, y serán la voz de muchos.

Así es que terminamos el Concejo. Damos término a la sesión, muchas gracias.

Siendo las 18:30 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. JOSE SOTO SANDOVAL

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE